



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL Y  
MUNICIPAL

*“LA INHERENTE NECESIDAD DE CREAR UNA OFICINA DE ATENCION AL  
MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO”.*

T E S I S

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de

MAESTRO EN ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

PRESENTA

LIC. ESP. AIDEE ARACELI MELLADO RESENDIZ

DIRIGIDO POR

MTA. SILVIA MATALLANA VILLEGAS.

*CENTRO UNIVERSITARIO*

*QUERÉTARO, QRO.*

*MEXICO*

*ENERO 2020.*



## PORTADA INTERNA DE TESIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO.  
FACULTAD DE DERECHO  
MAESTRÍA EN ADMINISTRACION PÚBLICA  
ESTATAL Y MUNICIPAL.

**“LA INHERENTE NECESIDAD DE CREAR UNA OFICINA DE ATENCION AL  
MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO”.**

### T E S I S

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
MAESTRO EN ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL

### PRESENTA

**Lic. Esp. Aidée Araceli Mellado Reséndiz**

### DIRIGIDO POR

**Mta. Silvia Matallana Villegas.**

### SINODALES

**Mta. Silvia Matallana Villegas**

Presidente

**Mta. Cecilia Guerra Urbiola**

Secretario

**Mto. Jesús Manuel Couch Velasco**

Vocal

**Dr. José Alberto Posada Juárez**

Suplente

**Mto. Juan Alberto Pichardo Hernández**

Suplente

CENTRO UNIVERSITARIO  
SANTIAGO DE QUERETARO.  
ENERO 2020  
MEXICO.

Aidée Araceli Mellado Reséndiz

*“LA INHERENTE NECESIDAD DE CREAR UNA OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO”.*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO

MAESTRÍA EN ADMNISTRACION PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL.

CENTRO UNIVERSITARIO  
Querétaro, Qro. México

ENERO 2020.

“LA INHERENTE NECESIDAD DE CREAR UNA OFICINA DE  
ATENCIÓN AL  
MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO,  
QRO”.

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## DEDICATORIA.

A José Luis, mi hijo, por ser realmente la inspiración en esta vida que disfruto tanto a su lado, por su paciencia, por su apoyo, por creer en mí y amarme tanto.

A José Luis, mi padre, por sus consejos, pláticas y libertad que nos dio a sus 3 hijas para volar con alas propias.

A Rocío, mi madre, por darme la oportunidad de vivir y por su amor incondicional.

A Juana Rocío, Alejandra, José Luis y Jesús, mis hermanos, por ser mis compañeros de sangre en esta vida y por su apoyo desinteresado y fraterno.

A María Cristina, Alejandra y Juan Emilio, mis sobrinos, por ser la maravillosa continuidad de la generación en la familia Mellado.

## AGRADECIMIENTOS.

A mi casa, la Universidad Autónoma de Querétaro, noble institución de la que permanentemente he recibido el apoyo e instrumentos necesarios para mi superación académica.

A la facultad de Derecho, campus San Juan del Río, por abrirme las puertas y ofrecerme la oportunidad de realizar mis estudios de Licenciatura en Derecho,

A mis maestros de carrera, especialidad y maestría, por sus enseñanzas y la fabulosa disponibilidad académica que siempre me mostraron para continuar haciendo lo que más me gusta: Estudiar.

A mis compañeros de generación, por haberme permitido compartir con ellos una de las mejores etapas de mi vida, por sus risas y aventuras, cuando solo nos preocupaba graduarnos y ejercer lo mejor nuestra carrera profesional.

A la Maestra Silvia Matallana Villegas, por el interés a mi tema de tesis, por sus conocimientos y asesoría, pero sobre todo por mostrarme que una mujer tan preparada como ella, siempre tendrá grandes oportunidades en la vida.

## RESUMEN

Si como lo afirma el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en aquel 10 de diciembre de 1948: “Todos los hombres nacieran libres e iguales en dignidad y derechos, no estaríamos hablando de tanta miseria”. La realidad, sin embargo, es muy diferente, por lo que la bienintencionada formulación de este proyecto de tesis está más próxima a ser entendida como “una mera crítica a la falta de creación de acciones y políticas públicas en favor de la Migración” entre ellas oficinas y áreas especializadas que disten de los discursos románticos que acostumbran emitir las autoridades sobre este tema, buscando con ello, justificar la opacidad en las acciones públicas ejecutables como medida de respuesta para tal efecto, de ahí la propuesta de impulsar la creación de una oficina especializada en atención a la problemática del Migrante en el municipio de San Juan del Río, lugar que últimamente ha aumentado su actividad de movilidad tanto en personas de tránsito como en expulsión a otros países, en donde no se ha atendido el reclamo de familiares de migrantes que solicitan un espacio dentro de la administración pública a efecto de ser escuchadas en sus peticiones y orientadas sus necesidades. Por ello, ello motivo de este trabajo de investigación.

En menester que se comprenda en el presente, que la migración es un fenómeno complejo que requiere ser apoyado desde múltiples enfoques y es ahí preciso el resaltar la promoción y defensa los Derechos Humanos inherentes a los extranjeros, especialmente los de aquéllos en situación de vulnerabilidad y marginación como los niños, las niñas y los adolescentes; las mujeres; los trabajadores; Los cuales por algún motivo se encuentran en un Estado distinto al de su nacionalidad, en busca de un lugar seguro en el que se respete su vida, dignidad y derechos esenciales, o en busca de un trabajo.

Sin embargo, con el aumento creciente de la desigualdad entre el Norte y el Sur, Ciñéndose a esta realidad que, desde luego, podrá intentar disimularse, pero difícilmente negarse, parece un discurso mezquino aquel que apela al vacío argumento de la aplicación de los Derechos Humanos y políticas públicas que beneficien a este grupo como única herramienta eficaz para salvar esta situación.

**Palabras Clave:** *Aporofobia, Estados Unidos de Norteamérica, Migrantes, Municipio, oficina de atención, políticas públicas.*

## SUMMARY

As the first article of the Universal Declaration of Human Rights states on that December 10, 1948: "All men were born free and equal in dignity and rights, we would not be talking about so much misery." The reality, however, is very different, so the well-meaning formulation of this thesis project is closer to being understood as "a criticism of the lack of creation of public actions and policies in favor of Migration" between them offices and specialized areas that are distancing from the romantic discourses that the authorities usually issue on this subject, thereby seeking to justify the opacity in public actions that are enforceable as a response measure for this purpose, hence the proposal to promote the creation of an office specialized in dealing with the problem of migrants in the municipality of San Juan del Río, a place that has recently increased its mobility activity both in transit persons and in expulsion to other countries, where the claim of relatives of migrants applying for a space within the public administration in order to be heard in their petitions and oriented their needs. That is why this research is worked.

In need of understanding at present, migration is a complex phenomenon that requires support from multiple perspectives and it is necessary to highlight the promotion and defence of human rights inherent in foreigners, especially those of foreigners in vulnerability and marginalization such as children and adolescents; women workers; Those who for some reason are in a State other than their nationality, in search of a safe place where their life, dignity and essential rights are respected, or in search of a job.

However, with the growing inequality between North and South, sticking to this reality which, of course, may try to disguise itself, but hardly refuse, seems like a petty discourse that appeals to the vacuous argument of the application of the Human rights and public policies that benefit this group as the only effective tool to save this situation.

PALABRAS CLAVE: Aporophobia, United States of America, Migrants, Municipality, Care Office Public, Policies.



**“LA INHERENTE NECESIDAD DE CREAR UNA OFICINA DE ATENCION AL  
MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO”.**

**INDICE**

<b>INTRODUCCION.</b> .....	<b>I</b>
<b>CAPITULO I. MARCO TEORICO Y GENERALIDADES DE LA MIGRACION.</b> .....	<b>1</b>
1.1 La política pública en la migración. ....	1
1.2 Definiciones y antecedentes teóricos. ....	6
1.3 Como se clasifican las migraciones. ....	7
1.4 Diferencia entre emigrante, inmigrante y migración ilegal. ....	8
1.4.1. Emigración. ....	9
1.4.2. Inmigración. ....	10
1.4.3. Inmigración Ilegal. ....	11
1.5 La realidad de los derechos humanos a migrantes en México. ....	13
1.6 Marco Normativo Nacional para la protección de la Migración. ....	14
1.7. Marco Normativo Local o Estatal para la protección a migrantes en México. ....	15
<b>CAPITULO II. LA REALIDAD DE LA MIGRACION EN NUESTRO PAIS:     ES O NO PARTE EN LA AGENDA DE GOBIERNO.</b> .....	<b>17</b>
2.1 Metodología aplicada para justificar una oficina de atención al migrante en San Juan del Rio, Querétaro. ....	17
2.2 Una panorámica del problema migratorio en México. ....	19
2.3. Metodología Aplicada .....	22

2.4. Resultados y discusión. . . . .	23
2.5 Causas de la migración. . . . .	25
2.6. Ruta de migración. . . . .	26
2.7.- Situación económica y social del migrante. . . . .	27
2.8 Querétaro y su lugar en la Migración Internacional. . . . .	31

**CAPITULO III. POR QUE ES NECESARIA UNA OFICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO. . . . . 32**

3.1. "Siempre se habla de migrantes pero nunca se les da voz". . . . .	32
3.2. Porque migran las mujeres. . . . .	39
3.3. Migración infantil y en jóvenes. . . . .	39
3.4. El mercado negro al acecho. . . . .	41
3.5. Actividades propuestas para la operatividad de la oficina de atención a la migración en el municipio de San Juan del Rio, Querétaro. . . . .	41
3.6. El Derecho de la costumbre, el IUS COGENS Y EL ERGA OMNES. como respaldo a la migración en el Derecho internacional. . . . .	46

**CONCLUSIONES. . . . . 48**

**BIBLIOGRAFIA. . . . . 54**

**LEGISLACION. . . . . 56**

Dirección General de Bibliotecas UAQ

## INTRODUCCION

Hasta hace unos cuantos años, prácticamente se realizaban pocos estudios sobre el fenómeno de la migración en nuestro sistema político y de ciencias sociales, la cual, solo se centraba si acaso, a la implementación de algunos programas sociales a nivel federal de gobierno y de manera particular con el Instituto Nacional de Migración INM y la exclusiva política exterior en la Secretaría de Relaciones Exteriores SRE. Esto con el tiempo, ocasionó que se relegara de esta problemática a los gobiernos locales, especialmente a los municipios, punto exacto donde se origina el problema de la movilidad y expulsión de personas a otros países, dejando sobre los hombros de la aislada estructura municipal la obligación y responsabilidad de atender con poca capacidad y voluntad el fenómeno migratorio desde la raíz.

Sin embargo, en años recientes se han visto realizarse más programas que abordan el régimen de acciones por parte de los gobiernos locales en favor de la migración, pues aunque esto ha sido paulatino, ya notamos con más frecuencia legislaciones locales en materia de protección a este grupo vulnerable que se ven armonizadas con la ley de Migración Nacional, sin embargo, esto no impacta DE FORMA EFECTIVA para que la promoción de los derechos humanos de los migrantes realmente sea aplicativa, puesto que en la actualidad sigue sin contarse con órganos y dependencias especializadas dentro de las Administraciones Públicas que ayuden a aplicar de forma correcta estas leyes en ámbitos locales y municipales.

De ahí, que la HIPÓTESIS que se plantea en el presente proyecto de investigación, es que las pocas instituciones en nuestro país sobre materia migratoria no están cumpliendo de forma efectiva con los estándares mínimos de protección a este fenómeno social, pues realmente hasta el día de hoy no existe una obligatoriedad y verdadero compromiso de crear e implementar programas de

apoyos reales que ayuden a la contención y protección de la migración, por eso es menester el justificar y fundamentar la creación e implementación de una oficina especializada de atención al migrante en el municipio de San Juan del Río, Querétaro mediante la Identificación de los retos, desafíos y posibilidades del fenómeno migratorio, donde además de establecer sus causas y motivos, también se buscará la creación de una Conclusión imprescindible que ayude a entender puentes de construcciones locales donde se desarrolle “*la cultura de la comunidad incluyente*” de este fenómeno y con ello, definir opciones de prácticas colectivas y políticas públicas para la migración de nuestro Estado y municipio y su impacto en el desarrollo local.

Del análisis que se realizó de las deficiencias en el sistema de apoyo a los migrantes, se pudo detectar que en el Estado de Querétaro, estos sistemas no están operando de forma efectiva para resolver y tratar con dignidad los asuntos que ingieren a la política exterior y movilidad de personas, pues mientras que las movilizaciones en todo el mundo reúnen masas de gente para protestar fuertemente “¡Otra globalización es posible!”, hay otro movimiento mucho más sutil de masas de gente desplazándose individualmente en senderos entrecruzados: migrantes dejando sus familias y países, sobre todo, por motivos directos de trabajo y desde países del sur a países del norte. Por sus mismas formas y mecanismos, este movimiento humano no ha llegado a reflexionar si otra migración –uno que no refuerce los patrones de inclusión y exclusión existentes dominantes– es posible. A esta reflexión esperamos contribuir.

Es por ello, necesario ir más allá, no es suficiente intentar con solo una reflexión, no solamente tratar de buscar formas de gestionar en su co-desarrollo para mayores inversiones en comunidades de origen, ni de determinar mecanismos de proteger los derechos humanos de los migrantes, aunque ambas metas son loables. Tenemos que ir aún más allá en nuestra comprensión de la configuración y las posibilidades de la migración, puesto que los enfoques de migración en el codesarrollo y en los derechos humanos se apuntan a ampliar el círculo de la

inclusión del modelo capitalista, pero sin cuestionar esencialmente las fronteras persistentes y naturalizadas entre la inclusión y la exclusión.

A lo largo de mi carrera social y política, he trabajado en distintos municipios del Estado de Querétaro entre ellos, lo que más expulsan Migración, contando además con INDICES NUMERICOS, ESTADISTICAS E INFORMACION ACTUAL sobre el pulso MIGRATORIO que contempla nuestro territorio REGIONAL, lo cual sin duda contribuirá para fortalecer este proyecto de investigación sobre este tema social.

Por ello en 3 capítulos se realiza un estudio y análisis de la migración, sus causas y consecuencias sociales, como un fenómeno que cada vez involucra no solo a México con otros países, sino también nos vincula con el triángulo de Centroamérica (Honduras, El Salvador y Nicaragua) , lo cual ha despertado las alertas de varias entidades Federativas de nuestro país a efecto de voltear a ver este tema e implementar acciones y políticas públicas que no solo lo inhiban, sino también atiendan esta complicada situación social.

En el capítulo PRIMERO de este trabajo, se profundiza en los conceptos básicos y generales de la Migración, a efecto de entender sus causas, clasificaciones, leyes que la protegen y como México busca enmarcar legalmente este fenómeno, así como la adaptación de la teoría del Capital social como atractivo de las masas humanas a efecto de generar un capital económico mediante su movilidad a países desarrollados que les ofrezcan diversas oportunidades laborales y de desarrollo personal y social que no encuentran en sus países de origen,

En el capítulo SEGUNDO a través del método cualitativo de la llamada “Bola de nieve” se realizaron distintas entrevistas a migrantes a efecto de conocer si a su paso por territorio Queretano y Sanjuanense han sido satisfechas las normas en materia de Derechos Humanos y leyes migratorias, a fin de poder obtener resultados estadísticos para justificar nuestro capítulo tercero y con ello obtener la

justificar la necesaria creación de una oficina de atención al migrante en el municipio de San Juan del río, Querétaro.

En el capítulo TERCERO, pretenderemos JUSTIFICAR con los antecedentes de los homólogos PRIMERO y SEGUNDO, la inherente necesidad de crear políticas públicas en favor de la migración, pues es de naturaleza conocida, que actualmente NO se están efectuando verdaderas acciones y programas en beneficio de la movilidad social y Querétaro no es inmune a ello, toda vez que seguimos siendo un Estado con nulas oficinas que atiendan, orienten e inhiban el fenómeno migratorio, de ahí, que nuestra propuesta, sea el atender los exhortos girados por los creadores de las leyes locales para extender los presupuestos de egresos administrativos e invertir en la creación de oficinas de atención al migrante en los distintos municipios del Estado. Donde San Juan del Rio, NO PUEDE quedar exento, toda vez, que actualmente es el territorio que más movilidad en tránsito con migración irregular presenta en Querétaro.

De ahí, la pretensión actual de darle una verdadera notoriedad y valor al tema de la migración, pues mucho se habla de ella, pero poco se hace en forma efectiva, no es socialmente correcto que en los distintos municipios del estado, máxime en aquellos principales expulsores de migrantes, NO se cuente con una oficina integrante del organigrama de la ADMINISTRACION PUBLICA especializada en atención a temas de movilidad humana. Esto no puede quedar solo en el papel de una propuesta legislativa, sino también en la verdadera aplicación y creación de políticas públicas que descienda sobre los migrantes y sus familias.

## CAPITULO I. MARCO TEORICO Y GENERALIDADES DE LA MIGRACION.

### 1.1 La política pública en la migración.

Es importante señalar la ausencia de áreas y oficinas especializadas en atención a problemas del migrante en el Estado de Querétaro, específicamente en el municipio de San Juan del Río, un lugar que actualmente ocupa el segundo espacio en el Estado en movilidad migratoria, para lo cual es importante señalar la teoría en la que fundamentaremos el reclamo anterior y esta es la TEORIA DEL CAPITAL SOCIAL quien como su creador *Glenn Loury* (1977) creemos que la característica fundamental que original la migración es el capital social es su convertibilidad, principalmente en el capital financiero, especialmente en las llamadas remesas que se generan con él. La gente accede al capital social por su vinculación en las redes e instituciones sociales que luego se convierten en otras formas de capital para mejorar o mantener una posición en la sociedad, por ello, las redes MIGRATORIAS, son el conjunto de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en las zonas de origen y destino mediante nexos de parentesco, amistad y paisanaje.<sup>1</sup> Estos nexos, incrementan la posibilidad de un movimiento internacional porque bajan los costos y los riesgos del desplazamiento y aumentan los ingresos netos de la migración. Las conexiones dentro de este tipo de redes humanas constituyen una forma del capital social del que las personas pueden beneficiarse para acceder a diversas formas de capital financiero: Empleo en el extranjero, pago de coyotes, salarios más altos y la posibilidad de hacer ahorros y enviar remesas.

---

<sup>1</sup> CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2012): Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2015. México, D.F. CONEVAL., 2015.

Las redes humanas hacen de la MIGRACION INTERNACIONAL algo enormemente atractivo como estrategia de diversificación de riesgos o de maximización de utilidades. Cuando estas redes migratorias se establecen de formas correctas y bien desarrolladas, ponen al alcance de la mayoría de los miembros de la comunidad las posibilidades de obtener trabajo, y hacen de la emigración una fuente confiable y segura de ingresos. Se forman, entonces “verdaderos circuitos migratorios”, por donde circulan personas, bienes, información y capitales.

Una vez iniciada la migración internacional, instituciones privadas y organizaciones de voluntarios tienden a unirse para satisfacer la demanda creada por un creciente desequilibrio entre el considerable número de personas que busca entrar a países ricos en capital y el limitado número de visas para inmigrantes que estos países suelen ofrecer. Este desequilibrio y las barreras que los países centrales erigen para impedir la entrada a nuevos migrantes crean un nicho económico muy lucrativo para agentes, instituciones y mafias dedicados a promover el movimiento internacional y con ello generar un MERCADO NEGRO DE LA MIGRACION, como este mercado es clandestino, crea condiciones que conducen a la EXPLOTACION Y LA VICTIMIZACION, también surgen organizaciones humanitarias y voluntarias en los países desarrollados para hacer respetar los derechos y mejorar el trato que se les da a los migrantes tanto legales como indocumentados<sup>2</sup>.

Las organizaciones con ánimo de lucro, las mafias y los empresarios particulares proporcionan servicios a los migrantes cuyos costos se determinan en el mercado clandestino como: Contrabando a través de la frontera, transporte clandestino a destinos en el interior, contratos de trabajo, visas y documentos falsos; matrimonios arreglados entre inmigrantes y residentes legales en los países destino; alojamiento, créditos y otros servicios. De ahí que los grupos humanitarios ayudan

---

<sup>2</sup>DURAND, Jorge y otro: “Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI. Porrúa. México, 1998, p. 27.



a los migrantes proporcionándoles asesoría, servicios sociales, albergues, orientación legal relacionada con la obtención de documentación e incluso la protección frente a las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes migratorias. Con el tiempo, los individuos, las empresas, las organizaciones llegan a ser muy conocidos por los inmigrantes y alcanzan estabilidad institucional, lo que constituyen una nueva forma de CAPITAL SOCIAL del que disponen los inmigrantes para acceder a los mercados laborales en el extranjero. Los agentes reclutadores, en ocasiones, pueden ser muy exitosos en la creación de nuevos flujos y rutas migratorias desde zonas con excedente de fuerza laboral hacia zonas con escasez de fuerza laboral.<sup>3</sup>

Por ello, el aumento gradual de instituciones, organizaciones y empresarios, dedicados a organizar la entrada de migrantes legales o ilegales, da cabida a la teoría del CAPITAL SOCIAL, donde se acepta la visión de la migración individual como una decisión personal o de grupo familiar, que con sus actos de movilidad alteran sistemáticamente el contexto del cual se harán las decisiones migratorias futuras, aumentando así considerablemente la posibilidad de otras nuevas generaciones migratorias.

De ahí, que a través del capital social en la migración se deriven CIFRAS IMPORTANTES sobre el tema, puesto que si hablamos de la frontera norte, se estima que actualmente radican en ese país alrededor de 11.9 millones de personas que declararon haber nacido en México, aunque si se considera a los descendientes de los inmigrantes (21.8 millones), el monto se incrementa a 33.7 millones de personas. Como país de destino, México ha sido tradicionalmente una nación de acogida de refugiados, asilados y trabajadores inmigrantes procedentes de distintos países y regiones del mundo, quienes han encontrado en su territorio un lugar nuevo de residencia y de trabajo, pero también es cierto que si bien el número de

---

<sup>3</sup> DURAND, Jorge y otro. *Op.cit.*, p. 18.

inmigrantes permanentes en el país siempre ha sido pequeño respecto del total de la población nacional, los datos censales muestran que dicha población creció progresivamente durante la última década al pasar de casi 500 mil personas en 2000 a un millón en 2015. Derivado de lo anterior, no pasa desapercibido que México se ha convertido en un país que recibe grandes flujos migratorios de carácter irregular en tránsito hacia Estados Unidos. De ahí que El Instituto Nacional de Migración estimó para 2015 alrededor de 180 mil eventos de tránsito por México, predominando entre ellos los ciudadanos provenientes de Centro y Sudamérica y con ello, grandes desplazamientos temporales de trabajadores migratorios que se dirigen a las localidades urbanas y rurales de diversos orígenes, aunque principalmente centroamericanos, al igual que aquellos que llegan a las ciudades fronterizas del norte del país, han empezado a asentarse de manera permanente ya en distintas regiones de nuestro país, entre ellas, Querétaro.

Por lo anterior, se puede afirmar que en *la política pública migratoria mexicana se observa una tensión permanente entre el derecho soberano de controlar y regular la admisión, permanencia y tránsito de extranjeros en su territorio, tal como se refleja en los distintos instrumentos de organización y funciones de la Secretaría de Gobierno, y las necesidades de movilidad de trabajadores motivados por las malas condiciones existentes en las comunidades de origen y por la incuestionable demanda de mano de obra en Estados Unidos y, en menor medida, Canadá.* Debido a esta tensión, que afecta igualmente a quienes son más vulnerables a sufrir abusos por su condición de migrantes y por su propia condición de mujeres, niños y niñas o indígenas, no es posible asegurar que exista como tal una política pública integral en el tema, ni mucho menos con enfoques diferenciados, pero sí acciones aisladas y sin coordinación, habitualmente caracterizadas por el control, la regulación de flujos pero, sobre todo, por la gran

CRIMINALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN, MEDIDAS QUE LE QUITAN SENTIDO AL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS.<sup>4</sup> Es inminente que la frontera SUR realmente representa un problema para México como país receptor por varias razones: Primera la situación que se estudia implica un asunto de primer orden en la agenda política del gobierno federal. Segunda, consideramos que representa una problemática que requiere ser atendida de manera integral es decir no solo frenar la migración sino crear las condiciones para el desarrollo. Tercero la presencia de grupos de indocumentados migrantes en territorio mexicano que se apostan como “vulnerables” por lo que se convierten en presa fácil para las bandas delictivas que están provocando la delincuencia y la violencia en distintas regiones del país, (así lo señalan los índices de violencia y delincuencia para esta región).

La frontera Sur de México con Guatemala requiere de la implementación de una política pública para atender esta problemática que ocasiona el paso masivo de migrantes Centroamericanos y promover el desarrollo económico integral, una región segura con potencialidades de crecimiento económico. Esta política permitirá que los habitantes de esta región cuenten con mejores ofertas de trabajo (maquiladoras y agroindustrias) en donde, hombres y mujeres tengan acceso a fuentes de empleos que hoy no existen. Los ganaderos y agricultores necesitan seguridad para contratar mano de obra que ahora incluye a los migrantes centroamericanos con permisos temporales de trabajo. Las modernas carreteras y los servicios de telecomunicaciones permitirán que las personas puedan trasladarse de la frontera hacia el interior de nuestro país con mayor rapidez.

En los últimos 40 años el fenómeno de la migración se ha incrementado considerablemente. Este movimiento se generó por la búsqueda de mejores condiciones de vida en los países centroamericanos, debido a: la pobreza, la falta

---

<sup>4</sup> A mi parecer, el tema de la migración pudiera no ser tan complejo y temeroso para las autoridades si se coordinaran de forma efectiva con las legislaciones internacionales que dictan los parámetros a seguir en cuanto de movilidad de las personas, sin embargo, cada país de acuerdo a su soberanía aplica sus propias leyes migratorias que de ninguna manera se armonizan con las de los otros países, ocasionando que cada uno tenga una visión distinta de este fenómeno y por ello, de su forma al tratarlo.

de oportunidades, la discriminación y los conflictos armados que se presentaron en sus países, específicamente en la década de los años setenta. Por lo tanto, la migración es uno de los fenómenos de mayor importancia en la actualidad, de ahí que sea motivo también de este primer capítulo el realizar los CONCEPTOS BASICOS que emanan de este importante y sensible tema, los cuales nos permitirán obtener una idea más clara sobre lo que estamos hablando.

## 1.2. Definiciones y antecedentes teóricos.

Existen muchas definiciones de MIGRACION, aunque la mayoría coinciden en características de la misma. Citaremos solo algunas de ellas:

- *Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país, región, generalmente por causas económicas o sociales. Las cuales pueden darse incluso en graves épocas de crisis sociales o económicas”.*
- *Se produce una migración cuando un grupo social sea humano o animal, realiza un traslado de su lugar de origen a otro donde se considere que mejorara su calidad de vida. Esto implica la fijación de una nueva vida, en un entorno social, político y económico diferente, y en el caso de las especies animal un hábitat distinto, que sea más propicio para la subsistencia de la especie. <sup>5</sup>*
- *Según el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su entorno familiar y económico. <sup>6</sup>*
- *La historia moderna de la migración internacional la ha denominado como el resultad de los procesos de colonización y crecimiento económico a lo largo de más de 300 años, originado en Europa y África, donde colonizaron grandes extensiones de las Américas, África, Asia y Oceanía, aunque se desconoce el número exacto de*

---

<sup>5</sup> ESPIAGO, Javier: “Migraciones Exteriores”. Salvat. Temas Clave. Madrid. pp. 28. 1985.

<sup>6</sup> Censo a la Población realizado en el año 2014 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

*emigrantes, el flujo fue lo suficientemente grande como para asegurar el dominio de Europa sobre amplias regiones del mundo.*<sup>7</sup>

### 1.3. Como se clasifican las migraciones.

Desde el punto de vista temporal las MIGRACIONES pueden ser definitivas y temporales. Desde el punto de vista espacial o de territorio se dividen en interiores y exteriores, siendo las primeras aquellas que se realizan dentro de un mismo país, región o provincia y las exteriores son aquellas que se efectúan traspasando una frontera.

De acuerdo a los movimientos de traslado de un determinado grupo o especie se migra a dos tipos de zonas: a las regiones o países ricos con estabilidad social y economía que dan trabajo y educación a los migrantes y también migran a los países nuevos que dan la oportunidad de hacer negocios libremente y fortuna, estableciéndose nuevas generaciones de razas empoderadas en ellos. Ejemplo: India, China, Italia, Corea del Sur, que han logrado establecer verdaderos centros de negocios a través de colonias de migrantes en distintos países, como Estados Unidos, Reino Unido, Caimán Island, etc.

La emigración afecta a la estructura social por edades, ya que incrementa el número de personas jóvenes en edad de trabajar y ahora no solo estamos en presencia de hombres que se trasladan, sino también de mujeres, niños e indígenas que buscan salir de sus comunidades de origen en busca de mejoras de su entorno social, derivado de esto, tenemos una pequeña formula del crecimiento real en una población que es:

- Crecimiento Real= población actual- población anterior.

---

<sup>7</sup> MARTÍNEZ DE PISÓN, J: Tolerancia y derechos fundamentales en las sociedades multiculturales, Madrid, Tecnos, 2001, p. 56.

La población actual depende del crecimiento natural y el SALDO MIGRATORIO, es cual nos dice cuanta gente del país ha emigrado y cuanta ha llegado, dando como obtención este saldo migratorio.

Todo esto ha orillado a que el campo académico mexicano, la literatura especializada en migración aborde el tema buscando dar respuesta a las aristas de la complejidad del fenómeno migratorio. Esto contrasta con países del norte global como Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Reino unido y Australia, pero

También países del sur global como Brasil y Argentina que poco apuestan por este tema internacional.

Poniendo en la balanza de la mira internacional a los migrantes como signo de Inseguridad, pobreza, hambre, prostitución, tráfico de persona, actos delictivos, contribuyendo con esto a que la comunidad global los relacione con negatividad más que positividad, pues en pleno siglo XXI, un migrante es rechazado y poco apoyado, incluso resienten expresiones xenófobas y *aporofobas* por parte de los habitantes de los gobiernos receptores.

#### 1.4. Diferencia entre emigrante, inmigrante y migración ilegal.

Cuando una persona deja su lugar de origen e incluso su país para irse a radicar a otro distinto, se convierte en un EMIGRANTE, pero al llegar a ese lugar y establecerse en otro nuevo y distinto, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.

Las causas para volverse una figura del Derecho internacional como las mencionadas en la parte de arriba pueden ser físicas o humanas. Entre las primeras se encuentran las catástrofes naturales como terremotos, erupciones volcánicas, ciclones, sequías y malas cosechas. Sin embargo, las principales causas humanas

serán la POLITICA, ECONOMIA y RELIGION. Sin olvidar las causas por motivos políticos como: las guerras, invasiones, hambrunas y devaluaciones económicas.<sup>8</sup>

#### 1.4.1. Emigración

Se define como un proceso por el cual parte de una población sale de su lugar de origen habitual y se va a otro con miras de mejoras económicas (fundamentalmente). Con esta se puede mantener el nivel de desarrollo de un país de acuerdo a su desarrollo económico, ya que la persona sale de un suelo en edad productiva hacia otro lugar en donde sí se ofrecen nuevas oportunidades de trabajo, buscando así, convertirse en un “*óptimo de población*”<sup>9</sup>. Además de que los *emigrantes* proporcionan DIVISAS a sus familias en concreto, elevando poco a poco su calidad de vida.

Tiene lugar entre las regiones menos desarrolladas a las más altas, se trata de una práctica muy antigua que involucra a la emigración de regiones superpobladas, en las cuales se puede encontrar perspectivas de desarrollo económico, como ocurrió con la emigración a América del siglo XIX y comienzos del XX a países nuevos.

Debemos mencionar que la EMIGRACION puede ser VOLUNTARIA (Por motivos económicos o culturales) o FORZOSA como la expulsión de los JUDIOS en 1942 o la recién ocurrida en Honduras en 2018 donde una caravana masiva de migrantes intentan llegar a Estados Unidos porque vienen huyendo de la dictadura del Presidente Daniel Ortega en aquel país.

---

<sup>8</sup> MEYER, Rodríguez Jose Antonio. “*imaginarios y migración. Poblanos en Nueva York*”, revista latina de comunicación social 8, no.59: 1-18.

<sup>9</sup> Se traduce como el número ideal de una población humana ecológica y económicamente sostenible. Siempre deberá ser menor que la capacidad de carga. Cuando en una región los recursos económicos no son suficientes para la población hablamos de “condiciones no óptimas” o de “superpoblación”.

### 1.4.2. Inmigración

Es el movimiento permanente o semipermanente de la población humana a través de las fronteras nacionales. Pero NO INCLUYE por lo tanto a TURISTAS, NOMADAS u OTROS VIAJEROS TEMPORALES, tampoco a las migraciones masivas producidas antes de la consolidación *estado-nación*, ni a los desplazamientos de gente dentro de un mismo país (migración interna). La INMIGRACION corresponde al mismo fenómeno pero visto desde otra cara opuesta.

10

Se trata de uno de los FENOMENOS MUNDIALES más controvertidos. Todas las naciones desarrolladas (y parte de las subdesarrolladas) restringen fuertemente el *flujo migratorio*<sup>11</sup> justificándolo económicamente en la competencia desleal que representaría para los ciudadanos una mano de obra barata y múltiple que a la larga representan los inmigrantes para las grandes potencias mundiales. Sin embargo, esto inhibe las reformas migratorias porque se crea el temor a que la cultura nacional se vea ahogada por una oleada de inmigrantes de otra raza, religión, costumbres e idioma. Por ello el aumento de la migración de Centro y Sudamérica hacia el Norte de ese continente se ha combinado con la XENOFOBIA tradicional, alimentada ahora de un nuevo concepto internacional para definir a la inmigración: LA APOROFOBIA que se traduce como “*el miedo a la llegada del extranjero pero POBRE*” porque al inversionista rico que llega de otro país nadie se le objeta.

Es importante señalar que actualmente solo 5 países alientan actualmente la INMIGRACION (Israel, Canadá, Nueva Zelanda, Australia y Francia), pero limitando

---

<sup>10</sup> IMAZ, Cecilia. “Percepciones de la migración en México y Estados Unidos”. Edit. Meta política. 2007. p. 34.

<sup>11</sup> El CONAPO (Consejo nacional de Población) señala que las mayores oportunidades de desarrollo en determinadas entidades federativas, el crecimiento de algunos sectores económicos, los cambios en la dinámica económica o el estancamiento en la misma ha orillado a que la población fluya o se traslade a otros destinos direccionados principalmente al Norte del Continente originando con ello los llamados “flujos Migratorios”.



su permanencia solo a quienes demuestren su “empleabilidad”, potencial y un nivel adecuado de adaptación de las culturas locales.

Cabe señalar que cuando se trata de INMIGRACION ILEGAL las diferencias salariales, educativas y de salud pueden ser abismales, toda vez que como ya hay sobre cupo de migrantes, la oferta local en estos rubros puede ser escasa o mal pagada, llegando incluso esto a convertirse en una verdadera *INDUSTRIA DE TRAFICO Y EXPLOTACION HUMANA*, como se ha venido viendo a partir de la mitad de la década de los 90’s en donde los llamados “polleros” o “Coyotes” lograron permear en los grupos delictivo para el tráfico y trata de migrantes.

#### 1.4.3. Inmigración Ilegal

Se trata de aquella emigración que viola las leyes de inmigración de un país con destino. Los inmigrantes también conocidos como “los extranjeros ilegales” para diferenciarlos de los extranjeros legales y bien establecidos. En política, el término puede implicar un conjunto más amplio de cuestiones sociales y de limitaciones de tiempo, con consecuencias en las zonas de disputa, como la economía, el bienestar social, la educación, el cuidado de la salud, la esclavitud.<sup>12</sup>

Puede ser originada por distintos factores agresivos y de impacto que motiven a salir de una zona o región como: las persecuciones civiles, políticas y religiosas, el abuso de autoridad, las dictaduras y las guerras que conlleven hambrunas o enfermedades.

Actualmente en México contamos con más de 11.8 millones de connacionales en situación irregular o ilegal habitando en Estados Unidos, pues a partir de la gran recesión de 2008-2009 este número de Mexicanos se han estancado en aquel país, originando una gran oleada de migración mexicana con crecientes flujos ilegales que también provienen de Centroamérica, Asia y África.

---

<sup>12</sup>IMAZ, Cecilia. *Op. Cit.*, p.49.

Esto también se debe al aumento considerado del despliegue de recursos para el cumplimiento de las leyes migratorias en la frontera Suroeste e interior de Estados Unidos.

Cabe destacar que por origen nacional. Los inmigrantes INDOCUMENTADOS nacidos solamente en México representan el 53% por ciento del estimado, pues alrededor de 5.9 millones de personas, seguidos de los migrantes procedentes de El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice, Venezuela, Colombia y Nicaragua.

Por ello, aun cuando la migración mexicana ha caído significativamente por cambios laborales, demográficos y económicos en México, seguimos siendo la población indocumentada NUMERO UNO en 36 de los 41 Estados de la Unión Americana, la migración procedente del triángulo del Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) ocupa el segundo lugar en la mayoría de los estados del Medio oeste donde además existe una mayor presencia de inmigrantes de China e India.

En 24 de los 135 condados, donde se han generado perfiles socio-demográficos, más del 90% de la población identificada era procedente de México o Centroamérica. Este grupo incluye los condados de los Estados más importantes del Oeste y del Sur como: California, Texas, Washington, Oregón, Nuevo México, Arizona, Georgia y Arkansas.

Es de señalar que la mayor proporción de inmigrantes indocumentados de México fue encontrada en Yakima en el estado de Washington, al noroeste del país, con un 97 por ciento; En el condado de Hidalgo, Texas con 96 por ciento, Nueva York con 93 por ciento y en Yuma, Arizona con otro 96 por ciento.

California por si sola alberga el 27 por ciento de la población inmigrante no autorizado. Solo en el Condado de los Ángeles vive casi el 10 por ciento de toda la población indocumentada en Estados Unidos. La mayoría de los inmigrantes como

indocumentados por lo menos llevan 10 años en ese país sin poder regularizar su situación, otros más llevan alrededor de 20 años.

### 1.5 La realidad de los derechos humanos a migrantes en México.

Con la reforma migratoria del año 2011 en nuestro país, se buscó en un inicio impulsar una política de “gestión” mas no de protección migratoria, con el objetivo de facilitar los flujos migratorios documentados; ordenar y modernizar los procesos de ingreso y legal estancia de extranjeros, buscando garantizar el PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS de los viajeros y los migrantes, entre otros, sin que esto signifique que LOS OBJETIVOS SE HAN LOGRADO O SATISFECHO.

Sin embargo, los Estados tienen la prerrogativa soberana de administrar sus fronteras, pero también tienen el deber de cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales. De acuerdo con las normas internacionales de DERECHOS HUMANOS, toda persona, sin discriminación alguna e independientemente de su nacionalidad o condición jurídica, tiene el derecho de gozar de los Derechos humanos fundamentales. Señalando que no debería enviarse a ningún migrante de regreso a un lugar donde puede ser torturado o agredido. Todas las mujeres migrantes deberían tener acceso al derecho a la salud incluida la salud reproductiva. También los niños migrantes deberían poder ir a la escuela.

Los Derechos humanos no son una cuestión de caridad ni recompensa por obedecer las normas migratorias de un país, son DERECHOS INALIENABLES de cada persona y, por ende, también de los 214 millones de migrantes internacionales y sus familias.

Cuarenta y cinco países han ratificado la Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores Migratorios y sus familias. Incluso las Organizaciones Internacionales y ONG´S han realizado verdaderos llamamientos a los demás países de la comunidad internacional, principalmente a

las potencias económicas para que se sumen y suscriban este importante tratado como forma de afirmar de manera concreta su compromiso de proteger y promover los Derechos Humanos de todos los migrantes en sus territorios.<sup>13</sup>

Cuando se violan los derechos de los migrantes, se les margina, excluye, desaparece o encarcela, no pueden contribuir ni económica ni socialmente a las sociedades que han dejado atrás ni tampoco aquellas que los reciben. Sin embargo cuando se les apoya mediante políticas adecuadas y la protección de los derechos humanos, LA MIGRACION puede ejercer una influencia beneficiosa en las personas, así como en los países de origen, tránsito y destino.

#### 1.6 Marco Normativo Nacional para la protección de la Migración.

La migración Mexicana está compuesta por personas de una gran diversidad de lugares y orígenes en distintas condiciones socioeconómicas. Sus características van más allá de las conocidas comúnmente, pues Según datos censados entre el 2012 y 2017 la población que emigra hacia otros países lo hace principalmente entre los 15 y los 24 años de edad, le siguen los adultos de entre 25 y 34 años. El porcentaje disminuye en las personas menores de 15 años y mayores de 49. Esto actualmente ya no es exclusivo del género masculino, ahora se suma la migración femenil, la infantil e incluso la indígena.<sup>14</sup>

Los cambios de los flujos migratorios dependen en gran medida de los cambios demográficos que ha experimentado la población mexicana, los cuales de acuerdo a la CONAPO (Consejo Nacional de población) provienen de localidades con bajo índice de marginación o niveles de desarrollo socioeconómico escaso.

Es por ello, que México al ser uno de los principales países expulsores de capital humano o migrantes, se ha propuesto adherirse a los instrumentos

---

<sup>13</sup> COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2011): Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, pág. IX.OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos México,

<sup>14</sup> Censo INEGI 2014 sobre la población migrante en Estados Unidos.

internacionales para la protección y regulación de los mismos, por ello, se ha contemplado que nuestra Carta Magna y los tratados internacionales en materia de migración y movilidad desciendan de forma armónica a leyes Nacionales o federales que puedan contener y enmarcar este fenómeno social, siendo algunas de ellas las siguientes:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley de Migración.
- c) Ley sobre refugiados, protección complementaria y Asilo político.
- d) Reglamento de la Ley de Migración.
- e) reglamento a la Ley sobre refugiados, protección complementaria y Asilo político.

1.7. Marco Normativo Local o Estatal para la protección a migrantes en México.

Es importante señalar que para efectos de marcos legales del orden estatal, tan solo 12 (Doce) de 32 (treinta y dos) Entidades Federativas de nuestro país han armonizado sus leyes locales en materia de migración con la propia Constitución Política y la Ley federal de migración<sup>15</sup>, quedando EXCEPTUADO QUERETARO como se observa, aun y que en la pasada LVIII legislatura del Estado, se impulsó y aprobó una Ley local de atención al Migrante, esta fue vetada por el ejecutivo Estatal, negándose incluso a Publicarla en la sombra de Arteaga, por ello, es menester señalar actualmente cuales son los Estados que si protegen a los migrantes tanto en tránsito como en retorno, no diferenciando su origen o nacionalidad y estos son:

---

<sup>15</sup> CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (2010): Índice de marginación por entidad federativa y municipios. Recuperado el 25 de septiembre de 2012 en [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx).

- a) Baja California.- Ley para la protección de los Derechos y apoyo a Migrantes del Estado de Baja California.
- b) Chihuahua.- Ley de Protección y apoyo a Migrantes del Estado de Chihuahua.
- c) Ciudad de México.- Ley de Interculturalidad, atención a Migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal.
- d) Durango.- Ley de Protección a migrantes del Estado de Durango.
- e) Estado de México.- Ley de Apoyo a migrantes del Estado de México.
- f) Guanajuato.- Ley para la Protección y Atención del migrante y sus familias del Estado de Guanajuato.
- g) Oaxaca.- Ley para el reconocimiento y atención de los Derechos de los Migrantes y sus familias para el Estado de Oaxaca.
- h) Michoacán.- Ley de los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán.

Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus familias del Estado de Michoacán.

- i) Hidalgo.- Ley de protección a migrantes del Estado de Hidalgo.
- h) San Luis Potosí.- Ley de protección a migrantes del Estado de San Luis Potosí.
- i) Sonora.- Ley de protección a migrantes del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus familias del Estado de Sonora.

- j) Tlaxcala.- Ley para la Protección y Atención del migrante y sus familias del Estado Tlaxcala.

Reglamento de la Ley de los Migrantes y sus familias del Estado de Tlaxcala.

## CAPITULO II. LA REALIDAD DE LA MIGRACION EN NUESTRO PAIS: ES O NO PARTE EN LA AGENDA DE GOBIERNO.

### 2.1 Metodología aplicada para justificar una oficina de atención al migrante en San Juan del Rio, Querétaro.

México es un país con características y fortalezas muy peculiares, resultado de su privilegiada posición geográfica, sus litorales, las fronteras Norte y Sur, pero sobre todo las riquezas naturales que no tienen otros países nos coloca en una posición ideal para el desarrollo económico y social de la región Latinoamericana. Sin embargo los indicadores de pobreza y marginación en la que se encuentran más del 50% de los mexicanos hasta el día de hoy no han podido ser superadas. En materia de competitividad para el desarrollo social no hemos sido capaces de aprovechar las oportunidades de negocios que ofrecen las fronteras con otras grandes potencias del globo. La ubicación privilegiada de nuestro país en el centro principal que constituye el Golfo de México y con la fortaleza de una frontera Norte que no tienen otros países constituye una región estratégica.

En este sentido, la intensa actividad migratoria en la frontera Sur ha tomado categoría de asunto de primer orden nacional en la agenda política para el desarrollo de las economías de los países receptores. El objetivo general de este segundo capítulo en la presente investigación es la de aplicar un método cualitativo para evaluar la problemática de la migración en la frontera sur y por ende, en su paso por nuestro territorio, especialmente en Querétaro. En la parte metodológica se pretende identificar esta problemática mediante el modelo deductivo procurando presentar las ideas con el criterio que va de lo general a lo particular. De conformidad con la problemática de la migración el método de estudio utilizado consistió en aplicar entrevistas personalizadas a 100 de los migrantes mediante la técnica “Bola de Nieve” <sup>16</sup> cuando fue posible.

---

<sup>16</sup>JANSSEN, A and THORSTEN PAULS (2003): HOW DO BOOTSTRAP AND PERMUTATION TESTS WORK. The Annals of Statistics.

Esta investigación contribuye en la reflexión para el desarrollo regional del país así como en el ámbito académico fortaleciendo las líneas de generación y aplicación del conocimiento con la aportación de recomendaciones prácticas para la reflexión de la problemática. Por su parte, estados como Tabasco, Veracruz y Chiapas en las últimas décadas del siglo XX pasaron a ser zonas con altos índices de violencia delictiva muchas veces relacionada con la migración y al mismo tiempo se han visto afectados por los flujos migratorios provenientes de Centroamérica.

Nuestro País en las últimas dos décadas ha cobrado importancia como territorio de paso y movilidad para diversos flujos migratorios que utilizan nuestras fronteras para entrar de manera irregular a Estados Unidos.

Por ello, datos que arrojan los registros del Instituto Nacional de Migración (INM), los nacidos en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, constituyen entre 92 y 95% del total de los alojados en las estaciones migratorias apostadas en nuestro país (fuente del 2010-2015), nacionalidades que representan el mayor porcentaje de la migración de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos.

La migración centroamericana de tránsito irregular por territorio mexicano hacia los Estados Unidos, confluye en las zonas de la frontera sur mexicana con una intensa vida transfronteriza que existe desde hace mucho tiempo con países de Centroamérica a través del comercio local, los cruces continuos de visitantes, la entrada de trabajadores temporales, así como de algunos turistas. En este entorno, también se registran en la actualidad un conjunto de actividades no deseadas como el tráfico de migrantes, la trata de personas, la prostitución, la tala clandestina, el tráfico de drogas y otras mercancías ilícitas así como el reclutamiento masivo de organizaciones y grupos criminales.

De esta forma se produce un “doble sistema de movimientos” que son contrarios en sus efectos y hace más compleja la atención que requiere cada uno: Por un lado, la movilidad transfronteriza de personas y mercancías contribuye al desarrollo regional y, por otro, las actividades ilícitas que impactan de forma



negativa en la seguridad pública nacional y en el propio desarrollo regional a nivel Continente.

De ahí, que el tener un mínimo de Conocimiento sobre el volumen y las características exactas de la migración centroamericana de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos es algo difícil de lograr a cabalidad, no obstante es posible aproximarnos a este fenómeno e identificar tendencias del volumen, a partir del uso de diversos registros de las autoridades migratorias de México y Estados Unidos.

Y para desarrollar un estudio que revele diversas incógnitas sobre el fenómeno migratorio en el municipio de San Juan del Río, se ha seleccionado una muestra de 100 migrantes en movilidad y también utilizado la estructura de grafos subyacentes en la población para desarrollar la selección de individuos para su posterior entrevista utilizando *un muestreo de Bernoulli*<sup>17</sup>, como se describe en el apartado de metodología.

Los datos obtenidos fueron analizados usando distintos métodos estadísticos que permitían extraer resultados esenciales de la problemática a partir de los datos obtenidos mediante las entrevistas realizadas a cada uno de ellos.

## 2.2 Una panorámica del problema migratorio en México.

*“En una entidad del sur de México, un hondureño indocumentado espera la marcha de un tren que lo acerque a Estados Unidos. Ahí sueña con poder llegar a ese país y cumplir el tan famoso “sueño Mexicano”, busca salir de la pobreza e inseguridad en la que se encuentra inmerso su país de origen y primeramente cruzar con bien México y librarse de los peligros y riesgos latentes que se viven en suelo*

---

<sup>17</sup> El muestreo de Bernoulli basan los datos en un comportamiento de las muestras asignadas a cada una de ellas e un espacio muestra que es un resumen estadístico de la muestra.

*tricolor, él no tiene conocimiento de las leyes migratorias mexicanas ni tampoco nadie le ha dicho que al haber cruzado la línea fronteriza es altamente probable que sea interceptado por grupos criminales, abusado y extorsionado por algunas autoridades, padecerá hambre y sufrirá mermas en la salud...No, nadie le ha explicado sobre los riesgos de migrar, él solo sueña con llegar a la Unión Americana y encontrar un trabajo que le permita enviar dinero a la familia que dejó en Honduras...Sin embargo, esto solo es una utopía, la cual será muy difícilmente cumplir, pues actualmente migrar es sinónimo de grandes pérdidas, entre ellas no solo la familia y raíces, sino la propia vida"...Es así como inicia la ilusión de cada migrante, buscando llegar a países prototipos que aunque son tan lejanos entre sí como Marruecos, Turquía y México, comparten una misma historia como países de tránsito de los flujos migratorios que buscan llegar a naciones desarrolladas, tales como Estados Unidos, Alemania o España.*

Las primeras tres naciones enfrentan el endurecimiento de las políticas migratorias de los países más ricos, al igual que los peligros que deben encarar los migrantes. Grupos de la delincuencia organizada o la necesidad de cambiar las rutas tradicionales de la migración hacia territorios cada vez más hostiles, hacen que ese flujo de trabajadores en busca de mejores opciones de vida que las que les ofrecen sus países de origen, opten por quedarse en esos países de tránsito.

De acuerdo con un estudio del Instituto de Política Migratoria de Estados Unidos –uno de los principales grupos no gubernamentales de análisis del fenómeno migratorio en el mundo- “la naciente clase media en varios países de ingresos medios fuertemente creciente, junto con la más estricta aplicación de políticas anti-inmigrantes en la frontera en muchos destinos de inmigración establecida, están reestructurando el paisaje de migración”.

El análisis señala que México y Turquía han aumentado su ingreso nacional bruto per cápita (PNB) más del doble en los últimos diez años y junto con el aumento de ingresos, se incrementa la demanda de mano de obra inmigrante para servicios

de limpieza o cuidando de personas y más ampliamente, para el trabajo estacional, como sucede en la frontera de México con Guatemala.

Esto se refleja en el hecho de que la población extranjera en México ha crecido 6 por ciento anualmente, desde el año 2000. Mientras que en Turquía, este crecimiento de población no nativa es de 3 por ciento cada año.

Ambas naciones, añade el estudio, han reconocido la necesidad de una gestión más integral de la movilidad y sus gobiernos han comenzado a tomar medidas para poner en marcha nuevas perspectivas y marcos legales para regular la inmigración. En abril del de 2013, Turquía adoptó una nueva ley sobre protección internacional, como un “cambio comprensivo” para gestionar la migración. Esta ley no sólo establece los procedimientos para la concesión de visados y protección internacional, también establece una nueva Dirección General de gestión de la migración dentro del Ministerio del Interior con autoridad para aplicar la nueva ley. “Lo más importante, la ley crea una tabla de políticas de migración que reúne a los subsecretarios de los ministerios pertinentes y el Director General de gestión de la migración para monitorear la implementación de la política migratoria y desarrollar nuevas estrategias y procedimientos a través de legislación secundaria”.

Así, se determina además el número de trabajadores extranjeros que necesita anualmente por el mercado laboral turco, en coordinación con organizaciones no gubernamentales, universidades, organizaciones internacionales y los gobiernos locales.

México también ha tomado medidas para crear un marco más amplio de la gobernanza de la migración. En 2011, el Congreso mexicano aprobó por unanimidad una ley que busca desarrollar una política de migración que, entre otras cosas, respeta los derechos humanos de los migrantes, facilita el movimiento internacional de personas, satisface necesidades laborales del país, garantiza la

igualdad entre mexicanos nativos e inmigrantes y facilita el retorno y la reintegración de los emigrantes mexicanos.<sup>18</sup>

### 2.3. Metodología Aplicada

Trabajamos con un método *CUALITATIVO* sobre una población en la que los individuos están conectados por su intención de moverse en una misma dirección y de no ser detectados por las autoridades migratorias y Como los migrantes hacen una serie de actividades comunes, ellos conforman una red social. Usamos este hecho para considerar que ellos conformaban un grafo. Al entrevistar un migrante este determina un grafo que consideramos estocástico. Este enfoque amplía el usual enfoque conocido como “de la Bola de Nieve”. En este no se considera la existencia de una estructura de grafos que considera las interconexiones entre los miembros de la población. Para el problema que enfrentamos se propuso el uso del muestreo de Bernoulli, el cual se describe como sigue:

#### Muestreador de Bernoulli

Determine el conjunto de probabilidades  $\{p_i = 1, \dots, N\}$ .

Mientras  $i < N$

Genere  $Z$  usando la distribución uniforme  $U(0,1)$  para cada  $i$ .

Si  $Z \leq p_i$

evaluar el migrante  $v_{i+1}$  FIN

En este caso la probabilidad de observar una muestra  $s$  es

$$P(s) = \prod_{i \in s} p_i$$

$$(\prod_{i \notin s} (1-p_i)), \quad \prod_{i \in S}$$

La investigación desarrollada nos llevó a entrevistar 100 emigrantes. Los entrevistados determinaban a otros emigrantes que se podían entrevistar, para ello, a partir de su conexión, se les convencía de ser entrevistados.

<sup>18</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2011): Ley de Migración 2011. Editorial de la presidencia, México.

La finalidad del análisis de correspondencias es determinar la posición de una serie de objetos/sujetos en una serie de atributos, características, escalas de valoración, etc., y ello a través de un espacio vectorial de dos, tres o más dimensiones.

#### 2.4. Resultados y discusión.

Los resultados dados a continuación, corresponde a respuestas recogidas de una muestra de migrantes en movilidad que transitaron por los municipios de El Marqués, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Tequisquiapan y Colón en el Estado de Querétaro.

La selección de la muestra se realizó mediante un muestreo no aleatorio conocido como de la “bola de nieve” (*snowboard sampling*). En esta técnica de muestreo se selecciona al azar un grupo inicial de entrevistados, posteriormente se pide a los participantes que identifiquen a otros que pertenecen a la población neta de interés, como se ha indicado en la metodología los entrevistados subsecuentes se eligen con base en las referencias o información que proporcionan los entrevistados iniciales, este proceso se lleva a cabo de forma progresiva hasta completar el tamaño de muestra establecido. En este caso, por la condición de ilegalidad de la mayoría de los migrantes entrevistados, con serias dificultades fue posible conseguir una muestra de tamaño 100. Presentamos en esta sección los resultados descriptivos para la muestra, destacando que a partir de estimaciones directas no es posible estimar el error estándar, razón por la cual recurrimos a la técnica de re muestreo denominada *Bootstrap*<sup>19</sup>, para estimar intervalos de confianza para las proporciones obtenidas.

---

<sup>19</sup> El bootstrapping (o bootstrap) es un método de remuestreo propuesto por Bradley Efron en 1979. Se utiliza para aproximar la distribución en el muestreo estadístico con fines de aproximar el sesgo o la varianza de un análisis estadístico así como para construir intervalos de confianza o realizar contrastes de hipótesis sobre parámetros de interés. WIKIPEDIA

**Tabla 1: Distribución de la población de migrantes por sexo y que pasan por Querétaro.**

<u>sexo</u>	<u>porcentaje</u>	<u>INTERVALO DE CONFIANZA AL 90%</u>	
		<u>INFERIOR</u>	<u>SUPERIOR</u>
<u>Hombre</u>	<u>65.3%</u>	<u>69.5</u>	<u>83.2</u>
<u>Mujer</u>	<u>23.7</u>	<u>22.1</u>	<u>10.5</u>
<u>Niño/joven</u>	<u>6%</u>	<u>6.4</u>	<u>4.8</u>
<u>Indígena</u>	<u>5%</u>	<u>2.0</u>	<u>1.5</u>
<u>TOTAL</u>	<u>100%</u>	<u>100</u>	<u>100</u>

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla 1, la población de migrantes que pasan por Querétaro refleja una proporción de 65.3% para hombres, 23.7% para mujeres, los niños y jóvenes entre 11 a 17 años ocupan el 6% y la comunidad indígena el 5% restante. En la tabla 2 se observa que la proporción mayor de migrantes corresponde a hondureños (68%), en segundo lugar se ubican los guatemaltecos (20%), en tercer lugar salvadoreños (9.0%) y con presencia marginal nicaragüenses y cubanos entre el 1 y 2%.

**Tabla 2: País de procedencia.**

<u>País de procedencia</u>	<u>porcentaje</u>	<u>sesgo</u>	<u>INTERVALO DE CONFIANZA AL 90%</u>	
			<u>INFERIOR</u>	<u>SUPERIOR</u>
<u>Honduras</u>	<u>68%</u>	<u>-3</u>	<u>51.1</u>	<u>71.6</u>
<u>Guatemala</u>	<u>20%</u>	<u>-2</u>	<u>18.2</u>	<u>37.5</u>
<u>El Salvador</u>	<u>9%</u>	<u>-1</u>	<u>4.5</u>	<u>15.9</u>
<u>Nicaragua</u>	<u>1%</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>4.3</u>
<u>Cuba</u>	<u>2%</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3.5</u>
<u>TOTAL</u>	<u>100</u>	<u>-5</u>		

Fuente: Elaboración propia.

## 2.5 Causas de la migración.

En la tabla 3 destaca como la principal finalidad de cruzar la frontera “Mejorar las condiciones de vida” del migrante, empatan en segundo lugar “Llegar a EUA” y “Buscar trabajo” y ambas representan aproximadamente el 43% de la población, en tercer lugar, con 6% de las menciones, se ubica “Resolver problemas familiares”.

Tabla 3: Resumen descriptivo de las causas de la migración.

VARIABLE	RESPUESTA	PORCENTAJE	IC AL 95%	
			INFERIOR	SUPERIOR
FINALIDAD DE CRUZAR LA FRONTERA	Buscar trabajo	20.5	12.5	29.5
	Resolver problemas familiares.	5.7	1.1	10.2
	Llegar a USA	22.7	13.7	31.8
	Mejorar condiciones de vida	50.0	38.6	60.2
MOTIVO DE ABANDONO DE SU PAIS.	Desplazamiento forzado	2.3	.0	5.7
	Crisis económica	20.7	21.6	40.9
	Falta de empleo	12.3	44.3	64.8
	Por inseguridad	10.2	4.5	17.0
	Mejorar condición de vida	54.5	44.3	64.8
CON QUIEN EMIGRO	Amigos	5	1.1	9.1
	Familia	15	11.4	28.4
	Pareja	5	1.1	11.4
	Solo	50	63.6	81.8
	Con un pollero	25	26.8	40.5
LUGAR QUE OCUPA EN SU FAMILIA	hijo	25	20.5	40.9
	Esposo	60	35.2	56.8
	Padre	10	10.2	27.3
	madre	5	1.1	11.4

VALE LA PENA DEJAR SU FAMILIA Y PAÍS.	si	70	60	78.
	no	29	20	29
	No sabe	1	10	3

Fuente: Elaboración propia.

De las entrevistas realizadas a 100 migrantes que han transitado por el Estado de Querétaro y que se detuvieron en el municipio de San Juan Del Río, observamos que la principal causa para que salgan y abandonen su país, se debe a “mejorar las condiciones de su vida” con 54.5% de las menciones, en segundo lugar por la “Crisis económica” con 20.7% y por “falta de empleo” el 12.3% de la población. Por lo anterior se infiere que el motivo principal de abandono del país de origen es la pobreza. La mayoría de los migrantes afirman emigrar solos (50%), con un miembro de la familia aproximadamente el 15% y con amigos lo hace el 5%.

La posición que ocupa el migrante en la estructura familiar es en su mayoría esposo (60%), en segundo lugar hijo (25%), padre (10%) y madre migrante representa aproximadamente el 5% restante. De lo anterior es más que evidente que la mayoría de migrantes corresponde a hombres de la familia.

Cuando se indaga si vale la pena abandonar su país, el 70% contesta que sí y aproximadamente el 30% afirma que no. Por supuesto, esto refleja cierto grado de insatisfacción frente al país de origen del migrante y cuyas razones no se reflejan en este tipo de análisis. Se observa también que la mayoría de migrantes (93.2%) conoce los riesgos y peligros de ser migrante y, aun así, emprenden la aventura.

## 2.6. Ruta de migración.

Con relación a las variables asociadas a la ruta que siguió el migrante, encontramos que 62.5% de la población de interés afirma haber tenido problemas durante el trayecto, el 23% afirma haber tenido limitaciones económicas y una proporción cercana al 6% afirma haber tenido riesgos físico y de salud y de inseguridad. La ruta preferida por los migrantes que transitan por el Estado de Querétaro es el corredor que proviene de El Marqués, Pedro Escobedo, SAN JUAN DEL RIO, Tequisquiapan y Colón, lo cual además comprende cuatro pequeñas rutas alternas.



Tabla 4: Resumen de variables relacionadas con la ruta que siguió el migrante.

VARIABLE	RESPUESTA	PORCENTAJE	INFERIOR	SUPERIOR
Sabe de los riesgos de migrar?	SI	90%	10%	9.0
Que problemas enfrentó para llegar a San Juan del Río?	1) Abuso de autoridades.	50%	50%	5.0
	2) Crimen organizado	40%	60%	4.0
	3) No apoyo en salud.	10%	90%	1.1
Por donde ingresó a México?	1) Chiapas	60%	40%	6.0
	2) Quinta Roo.	35%	75%	3.5
	3) Tabasco	5%	95%	0.5
Como cruzó la frontera de México?	1) A pie	70%	30%	7.0
	2) Vehículo	12%	88%	1.2
	3) Lancha	10%	90%	1.1
	4) Tren	8%	82%	8.2
Ha recibido ayuda de autoridades por su tránsito en México	SI	30%	70%	3.0
	NO	70%	30%	7.0.
Tiene miedo a la deportación?	SI	70%	30%	7.0
	NO	28%	72%	2.8.
	RESPONDIO.	2%	98%	0.2

Fuente: Elaboración propia.

Respecto al medio de transporte utilizado, el 76.1% de los migrantes cruzó la frontera a pie, el 11.4% lo hizo en Camión o en algún tipo de transporte terrestre, el 7% lo hizo en tren y el 3.4% en lancha. El 70.5% de los migrantes tiene miedo que lo deporten y el 73% tiene miedo a la muerte.

#### 2.7.- Situación económica y social del migrante.

Cuando se pregunta si ha recibido algún tipo de maltrato, el 32% contesta que sí, aunque no se especifica a qué tipo de maltrato se refiere. Un dato importante que debemos destacar es que la mayoría (89%) considera que su situación de ser

migrante le proporcionará mayores ingresos y recursos y el 60% considera que las leyes mexicanas son muy flexibles.

Dicen desconocer alguna ley de migración el 82% de la población de migrantes. Además, el 48% de la población de migrantes considera que su condición de migrante le permite enrolarse rápidamente en el mercado de trabajo en territorio Mexicano y el 80% considera que como migrante está afectando el mercado laboral de los habitantes de esta región.

Tabla 5. La realidad del migrante.

VARIABLE	RESPUESTA	PORCENTAJE	INFERIOR	SUPERIOR
Ha recibido algún tipo de maltrato en su paso por México?	SI	80	2.0	8.0
	NO	19	8.1	1.9
	NO	1	9.9	0.1
	RESPONDE			
Recibió asesoría en sus derechos como migrante por alguna autoridad en el municipio de San Juan del Río, Qro.	SI	20	8.0	2.0
	NO	75	2.5	7.5
		5	9.5	0.5
	NO RESPONDE			
Las autoridades policiales le respetaron sus derechos humanos por su paso en San Juan del Río?	SI	50	5.0	5.0
	NO	50	5.0	5.0
	N/RESPONDIO	0	0.0	0.0
Alguna Autoridad en San Juan del Río le ofreció contacto con su embajada?	SI	10	9.0	1.0
	NO	89	1.1	8.9
	N/RESPONDIO	1	9.1	0.1
Le informaron sobre albergues donde usted pueda ser atendido humanitariamente?	SI	45	5.5	4.5
	NO	50	5.0	5.0
	NO RESPONDIO	0	1.0	0.0
Recibió usted atención médica en	SI	40	6.0	4.0
	NO	58	4.2	5.8

su paso por San Juan del Rio, Qro?	N/RESPONDIO	2	9.8	0.2
Conoce alguna ley de migración el México?	SI	0	1.0	0.0
	NO	100	0.0	1.0
	N/RESPONDIO	0	1.0	0.0
Considera que las leyes Mexicanas son muy flexibles?	SI NO	8	9.2	0.8
	N/RESPONDIO	90	1.0	9.0
		2	9.8	0.2
¿Considera que como migrante se enrolan rápidamente en el mercado de trabajo en territorio mexicano?	SI	7	9.3	0.7
	NO	90	1.0	9.0
	N/ RESPONDIO	3	9.7	0.3
¿Cree usted que como migrante están afectando el mercado laboral de los habitantes en esta región?	SI NO	10	9.0	1.0
	N/RESPONDIO	90	1.0.	9.0
		0	.10	0.0
Es su intención quedarse a radicar en México?	SI	45	5.5	4.5
	NO	50	5.0.	5.0
	NO/RESPONDIO	5	9.5	0.5

Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior podemos concluir que cuando un migrante se interna en territorio nacional, carece de total información sobre los trámites ante las leyes migratorias, que la mayoría no fueron respetados en sus derechos humanos, pocos fueron canalizados a sus consulados y menos recibieron ayuda médica y pocos fueron enviados a albergues humanitarios para su atención personal. De ahí la propuesta de crear una oficina de atención al migrante, para que esta pueda brindar distintos tipos de asesorías en estos temas donde los migrantes entrevistados mencionaron haber fallas y deficiencias. Por ello, es necesario voltear a ver las deficiencias en las que está incurriendo el Estado Mexicano frente al fenómeno migratorio, puesto que también hay que señalar que existe una reticencia actual para aplicar VERDADERAS ACCIONES PUBLICAS en beneficio de este tema,

pues con lo ocurrido en Octubre del año 2018 con la mediática CARAVANA DE HONDUREÑOS, la población refleja la equivocada idea de que los migrantes a su paso ocasionan problemas diversos que afectan la economía regional de los mexicanos. Sin embargo, hay que decirlo, los migrantes son un grupo vulnerable de alto impacto, por lo tanto, no es difícil asociarlos a los altos índices de violencia y delincuencia en cada región por la que transitan, logrando un verdadero desequilibrio social que crean difíciles barreras políticas y de fuerza pública que los países centrales erigen para impedir la entrada a nuevos migrantes, creando nichos en las fronteras muy lucrativos para agentes, instituciones y mafias dedicados a promover el movimiento internacional y con ello generar un MERCADO NEGRO DE LA MIGRACION el cual al ser clandestino, crea condiciones que conducen a la EXPLOTACION Y LA VICTIMIZACION que obligan a que grupos sociales y civiles se formen en organizaciones humanitarias y voluntarias para hacer respetar los derechos y mejorar el trato que se les da a los migrantes tanto legales como indocumentados. Sin embargo, la pregunta es latente: DONDE ESTA LA GOBERNANZA DEL ESTADO EN MATERIA MIGRATORIA, DONDE ESTÁN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO MEDIO DE CONTROL Y PROTECCIÓN PARA LOS MIGRANTES?

Y para fundamentar el tamaño del tema migratorio, debemos voltear a ver lo que señala la última encuesta hecha por la ENADID<sup>20</sup> y publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en este 2019 donde señala a Baja California Sur, Quintana Roo, Aguascalientes y Querétaro como las poblaciones que más ATRAEN flujos migratorios. Donde este estado, se revela como el cuarto lugar con mayor saldo migratorio o ganancia de su población, la cual explica el INEGI, se conoce como saldo neto migratorio, lo que permite identificar a los estados del país que más atraen o expulsan población.

---

<sup>20</sup> [Ediciondigital.eluniversalmas.com.mx/edqro/uq160619/index.html](http://Ediciondigital.eluniversalmas.com.mx/edqro/uq160619/index.html)

La última encuesta ENADID identifica a 13 Entidades federativas con saldo Negativo por efecto de la migración interna, quedando estas así: Baja California Sur (5.2 %), Baja California (2.9 %), QUERETARO (2.9 %) y Aguascalientes (2.0 %) se encuentran entre los estados con mayor saldo migratorio debido a que son las entidades que mayor saldo atraen. Mientras que Guerrero y la Ciudad de México registran mayor expulsión de la población con saldos migratorios positivos de 2.8 % y 2.7 % respectivamente.

Esta encuesta también señala diversas particularidades como los motivos más importantes que GENERAN la migración, tales como: reunirse con la familia (43.4 %) y aspectos laborales como la búsqueda o cambio de trabajo (27.5%). En el resto de las causas se observó: Estudiar en el extranjero (0.25%) o casarse (0.4%), mientras que las causas que tienen que ver con motivos de inseguridad o violencia equivalen a un 35%.

#### 2.8 Querétaro y su lugar en la Migración Internacional.

De los migrantes que viven fuera de México, 76.8% lo hace en Estados Unidos y el 23.2% lo hace en otro país. También la ENADID estima que un millón 74 mil personas que radican en México nacieron en otro país. De estos, 40% residen en zonas fronterizas con los Estados Unidos, justamente donde más se presenta el fenómeno de la violencia por razón de origen contra un migrante.

Las cifras señalan que 74.4% de las personas que nacieron en otro país y radican en México provienen de Estados Unidos y el 3% es de Guatemala, 2.6 % de Honduras, 2% Colombia y 2.3% de Venezuela. Entre Agosto de 2013 y Septiembre de 2018, un poco más de 760 mil personas emigraron de nuestro país; Casi 40 mil personas más que en el periodo 2009-2014 (719 mil 242 personas). En cuanto al género, 70 de cada 100 migrantes internacionales son hombres. Y el principal destino de los migrantes sigue siendo Estados Unidos con 84.4% de ellos. De los migrantes que llegaron a aquel país, el 70.8 % lo hizo sin ningún tipo de documento y el 19% está pensando seriamente quedarse a vivir en México si no logra cruzar la frontera norte.

### CAPITULO III. POR QUE ES NECESARIA UNA OFICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO.

#### 3.1. “Siempre se habla de migrantes pero nunca se les da voz”

Y con ello se da inicio a este tercer capítulo, donde una vez expuestos los homólogos I y II del presente proyecto de tesis, se defenderá y re-dignificará la figura del migrante y el respeto inherente y OBLIGADO de sus derechos como SERES HUMANOS, de ahí que es menester en el presente el DEFENDER la postura de la creación de una oficina especializada en atención a problemas migratorios en el municipio de San Juan del Rio, Querétaro, pues ANTE TANTOS HECHOS sobre este tema, no puede pasar desapercibido en la memoria histórica del Estado de Querétaro aquella fatídica noticia INTERNACIONAL del terrible hallazgo que conmocionó no solo a este país sino al mundo entero y nos referimos a la masacre de 72 migrantes en Tamaulipas y el posterior hallazgo de 47 fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, lo cual vino a agregar un nuevo ingrediente a este tema, que si bien fue denunciado previamente por las organizaciones civiles, albergues y casas de migrantes NO FUE PUNTO DE ATENCIÓN PARA LAS AUTORIDADES MEXICANAS: las cuales determinaron que “dicho asunto se trataba de la utilización de las y los migrantes como mercancía por parte del crimen organizado”. Y Conforme avanzaron las informaciones sobre los hechos acaecidos en San Fernando, Tamaulipas, pasamos de la decepción democrática al terror ante estos crímenes y violaciones sistemáticas y generalizadas. En el imaginario colectivo quedó registrada una nueva forma de vivir la violencia: la masacre de personas por RAZONES DE ORIGEN. Así pues, con este hecho se confirmó que el Estado había abandonado sus funciones de seguridad ciudadana, es decir, la protección de la persona humana, la vida, la integridad física, la libertad personal, las garantías procesales y la protección judicial independientemente del estatus migratorio.

Este refrescada a la memoria de nuestro Estado en materia de migrantes, nos motivó a buscar que las acciones, programas y políticas públicas en favor de este grupo realmente se apliquen, de ahí que, salimos a la calle en busca de migrantes para sondear las experiencias, retos y desafíos a los que se enfrentan una vez que salen de sus hogares y fueron 100 de ellos los que a través del método cualitativo de la “Bola de Nieve” en el Capítulo II del presente trabajo de investigación, NOS DEMOSTRARON entre varias cosas que los flujos migratorios que recibimos en territorio Queretano entran por la frontera Sur y provienen principalmente de 5 países de Centroamérica, puntuando los de la República de Honduras y Guatemala. Que más del 80% señalo no haber recibido ayuda ni atención de ninguna autoridad mexicana y que a lo largo de su tránsito, padecieron una reticencia actual en discriminación y la “*aporofobia*” por parte del pueblo mexicano para aplicarles POLITICAS PUBLICAS efectivas en su beneficio como el poder acceder de forma más rápida a programas de empleo temporal, seguridad y atención ciudadana, salud y beneficios sociales e incluso apoyo educativo, pues con lo ocurrido en Octubre del año 2018 con la mediática CARAVANA DE HONDUREÑOS salida de Sal Pedro Sula, manifiestan que la población mexicana en su papel de receptora refleja la equivocada idea de que ellos como migrantes a su paso ocasionan problemas diversos que afectan la economía regional de los mexicanos; Sin embargo, esto no dista mucho de la realidad pues es deber decirlo: los migrantes son un grupo vulnerable de alto impacto, por lo tanto, no es difícil asociarlos a los altos índices de violencia y delincuencia en cada región por la que transitan.

Obviamente, todo esto tiene un origen y es precisamente en la frontera Norte, donde se estima que radican en Estados Unidos casi 12 millones de personas en situación de migración irregular. Por ello, que México como país de tránsito, ha sido por décadas una nación receptiva y acogedora de refugiados, asilos y trabajadores emigrantes procedentes de distintos puntos del mundo, quienes han encontrado en este país, un nuevo estilo de vida, una buena residencia y nuevos trabajos. Si bien es cierto, el número de emigrantes permanentes en nuestro país ha sido menor en

Comparación a los que ingresan a los Estados Unidos, también lo es, que los últimos censos poblacionales en México muestran que dicha población radicada en nuestro país, creció progresivamente durante la última década al pasar de 500 mil personas en el año 2010 a casi un millón en el 2015.<sup>21</sup>

Sin embargo, con toda esta REALIDAD, en México, se sigue sin contar con organismos especializados con presencia en CAMPO que faciliten la operación de las normas que derivan en obligaciones de protección de derechos humanos para los migrantes. Los órganos creados en virtud de tratados de los diversos instrumentos de derechos humanos rara vez han ofrecido orientaciones de autoridad sobre este tema tan importante a los migrantes vulnerables. Y si hablamos en materia internacional, encontramos que la participación de la oficina del ALTO Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos (OHCHR) es limitada porque carece de personal permanente que trabaje en la migración aunado a que no tiene presencia en el terreno para facilitar la puesta en práctica de las normas de derechos humanos.

Es importante mencionar, que toda esta falta de acción tanto nacional como internacional, ya ha sido abordada por la ONU en el informe de la Comisión Global Sobre migraciones internacionales en el año 2015, dando como resultado que se considere eliminar aquellos mitos y percepciones equivocadas sobre sus consecuencias, las cuales sin fundamento han logrado inhibir en países de primer orden económico la creación y aplicación de verdaderas políticas de gobernanza y acción proteccionista en favor de la MIGRACIÓN, tales como: Que se trata de un FENOMENO que afecta a todos los países que la albergan en donde los migrantes son considerados una carga social, cuando en realidad gracias a su CAPITAL HUMANO, se logran grandes contribuciones en los países que los acogen, y hay que decirlo también, los grupos de migrantes trabajadores aportan sus conocimientos y habilidades a tal grado que han logrado encabezar empresas que

---

<sup>21</sup> CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO): (2015): Indicadores de la migración México-EU. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>.



crean empleos para otros migrantes y algunos más incluso se vuelven inversionistas que aportan para otros capitales de desarrollo. Esto ocurre tanto en países de economías avanzadas como emergentes, donde los migrantes desempeñan una función indispensable en la agricultura, la gastronomía, el turismo, el trabajo doméstico y a menudo son ellos quienes cuidan de los grupos más vulnerables como son los niños y ancianos.

Otro mito totalmente equivocado es el considerar que ser migrante irregular es un DELITO. Muchos otros piensan que los migrantes que no tienen documentación adecuada son un peligro para la sociedad y deben ser detenidos o que todas las mujeres que migran para realizar un trabajo que requiere de poca calificación sean víctimas de la Trata de personas. Estas y otras creencias sin fundamento llevan a la adopción de políticas migratorias inaplicables, denigrantes y en el menor de los casos peligrosas.

Entonces, ¿Por qué es importante crear una oficina de atención al migrante en el municipio de San Juan del Río, Querétaro? La respuesta de ninguna manera es fácil, pero si justificable, puesto que si tomamos en cuenta que según datos de la CONEVAL en el Informe de movilidad y evaluación del estado de Querétaro 2015, los municipios que presentaron mayor porcentaje de migración fueron: San Joaquín (80.3), Jalpan (71.9), Huimilpan (71.7), Pinal de Amoles (69.9) y San Juan del Río (19.7), figurando este último dentro de los 5 cinco municipios con alto índice de población en situación de migración, lo que representa para ese año el 23.3 por ciento del total de la población en esta situación de la entidad. De ahí que valoremos la importancia que representan los migrantes Sanjuanense en el exterior, aunado a que en el año 2018, tan solo de remesas dicho municipio recibió entre los años 2013 y 2017 casi 17.5 millones de dólares para beneficio de las comunidades de origen en San Juan del río, aunado a que ACTUALMENTE no se cuenta con una oficina especializada es temas de esta índole, dejando que sean los mismos migrantes o sus propias familias las que tengan que trasladarse a la capital queretana para que sus dudas y tramites sean atendidos, ocasionado con ello, perdida no solo de

recursos económicos, sino de tiempo también. Lo anterior puede acreditarse en la gráfica contigua.

**Grafica 1.** Fuente BANCO NACIONAL DE MEXICO. Sistema de información económica para el período Ene-Mar 2013 a Oct-Dic 2017. Flujos en Millones de Dólares.

The screenshot shows the SIE interface with the following details:

- Header:** SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA. Search bar, SIE-API, Ayuda, English.
- Navigation:** Balanza de pagos > (CE166) - Ingresos por remesas, distribución por municipio.
- Periodo:** Ene-Mar 2013 - Oct-Dic 2017, Trimestral, Millones de Dólares, Flujos.
- Export Options:** Series: HTML, XLSX, IQY, CSV, SDMX. Tipo de información: [dropdown]. Orientación: [dropdown]. Metadatos: [checkbox].
- Table:**

	Abr-Jun 2017	Jul-Sep 2017	Oct-Dic 2017
Querétaro	146.038185	146.930199	147.521235
Amealco de Bonfil	10.823298	10.757373	11.318500
Arroyo Seco	2.587920	2.425895	2.540086
Cadereyta de Montes	9.778635	10.250955	11.120243
Colón	0.477014	0.593710	0.595278
Corregidora	6.321817	6.128275	6.127707
El Marqués	0.061777	0.053073	0.054340
Ezequiel Montes	5.914649	5.968835	5.941675
Huimilpan	10.097435	9.552303	9.279431
Jalpan de Serra	10.175369	10.136191	10.335959
Landa de Matamoros	4.484211	4.850097	5.081475
Pedro Escobedo	2.852578	2.621287	2.650662
Peñamiller	2.391372	3.158600	2.331831
Pinal de Amoles	2.230205	2.586092	2.481731
Querétaro	49.671719	48.699235	49.105999
San Joaquín	4.242161	4.184001	4.422701
San Juan del Río	17.056445	17.152925	17.501248
Tequisquiapan	4.942106	4.673084	4.454402
Tolimán	1.929472	3.138269	2.177966

No hay que olvidar que tan solo en la frontera norte, de acuerdo a la CONAPO (Consejo Nacional de población) se estima que actualmente radican en Estados Unidos alrededor de 11.9 millones de personas que declararon haber nacido en México, aunque si se considera a los descendientes de los inmigrantes (21.8 millones), el monto se incrementa a 33.7 millones de personas. Logrando con estas cifras que México se haya convertido en un país que recibe grandes flujos

migratorios de carácter irregular en tránsito hacia Estados Unidos, esto según datos de El Instituto Nacional de Migración (INM) que estimó para 2015 alrededor de 190 mil eventos de tránsito por México, predominando entre ellos los ciudadanos provenientes de Centro y Sudamérica.<sup>22</sup>

Por lo anterior, se puede afirmar que aunque habiendo grandes beneficios económicos regionales y nacionales, en la política pública migratoria mexicana se observa una tensión permanente entre el derecho soberano de controlar y regular la admisión, permanencia y tránsito de extranjeros en su territorio, tal como se refleja en los distintos instrumentos de organización y funciones de la Secretaría de Gobernación y las necesidades de movilidad de trabajadores motivados por las malas condiciones existentes en las comunidades de origen y por la incuestionable demanda de mano de obra en Estados Unidos y, en menor medida, Canadá. Debido a esta tensión, que afecta igualmente a quienes son más vulnerables a sufrir abusos por su condición de migrantes y por su género y edad como son las mujeres, niños y niñas o indígenas, NO ES POSIBLE ASEGURAR QUE EXISTA COMO TAL UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL EN EL TEMA, NI MUCHO MENOS CON ENFOQUES DIFERENCIADOS, PERO SÍ EXISTEN ACCIONES EVENTUALES Y AISLADAS SIN COORDINACIÓN, HABITUALMENTE CARACTERIZADAS POR EL CONTROL, LA REGULACIÓN DE FLUJOS PERO, SOBRE TODO, POR LA “CRIMINALIZACIÓN DE LA MIGRACIÓN”, MEDIDAS QUE LE QUITAN SENTIDO AL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS.

Es pertinente JUSTIFICAR para la creadora de esta tesis, las razones por las cuales se cree se origina esta falta de interés y de reconocimiento en las autoridades para el tema de la MIGRACION como prioritario y en algunos casos de urgente orden en una agenda de gobierno por varias razones:

---

<sup>22</sup> Telésforo Ramírez García Manuel Ángel Castillo (Consejo Nacional de Población (Conapo), "Indicadores de la migración México-EU. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>

1.- La situación que se estudia implica un asunto de primer orden en la agenda política del gobierno federal algo que mayormente no ocurre así.

2.- Se considera que la MIGRACION representa una problemática que requiere ser atendida de manera integral, es decir no solo frenarla, sino UNA VEZ ADOPTADA O RECIBIDA crear las condiciones óptimas para el desarrollo de la región a través de su capital social o humano.

3.- La presencia de grupos de indocumentados migrantes en territorio mexicano son vulnerables, por lo que se convierten en presa fácil para las bandas delictivas que están provocando la delincuencia y la violencia en distintas regiones del país.

4.- Aunado a que se ha desprotegido y olvidado totalmente la frontera Sur de México con Guatemala y Belice, pues esta, requiere de la implementación de una política pública para atender esta problemática que ocasiona el paso masivo de migrantes Centroamericanos y promover el desarrollo económico integral, una región segura con potencialidades de crecimiento económico. Esta política permitirá que los habitantes de esta región cuenten con mejores ofertas de trabajo (maquiladoras y agroindustrias) en donde, hombres y mujeres tengan acceso a fuentes de empleos que hoy no existen. Los ganaderos y agricultores necesitan seguridad para contratar mano de obra que ahora incluye a los migrantes centroamericanos con permisos temporales de trabajo. Las modernas carreteras y los servicios de telecomunicaciones permitirán que las personas puedan trasladarse de la frontera hacia la capital del estado de Tabasco con mayor rapidez.

Algunos de los Impactos de tipo social y económico del proyecto en la región son:

- En las relaciones comerciales entre México y países de Centroamérica que permitan buscar nuevas estrategias para fortalecer la economía regional.
- Avanzar hacia una política para regularizar el paso de personas en las zonas fronterizas en el tratamiento de los flujos migratorios hacia México.

- Mediante políticas públicas locales para la atención y permanencia de estas personas en territorio mexicano.
- Impulsar políticas públicas nacionales para combatir la pobreza en la región.
- Mediante políticas públicas para aprovechar las oportunidades que ofrece la frontera sur en sus ámbitos económico, político, social y cultural.

### 3.2. Porque migran las mujeres.

Mención aparte merece el rubro de las MUJERES MIGRANTES, para las cuales NO EXISTEN CONDICIONES OPTIMAS DE APOYO sobre todo en sus derechos humanos como género que combatan el abuso sexual y la trata de personas y menos aún en cuestiones de salud, pues ellas cada vez con más frecuencia han tenido que participar en la fuerza de trabajo de desplazamiento o migración a costas de los nacimientos de sus hijos y, en menor grado, después de que estos hayan crecido. Han buscado la forma de generar ingresos suplementarios tanto para ellas como para sus familias. Esto las orilla a arriesgarse y salir de sus comunidades de origen para buscar el sostenimiento básico de su familia, la cual en la década de los 80's no dependía de ellas y su primera obligación social era la de ser hermanas de lucha, esposas o madres. Las mujeres migrantes están dispuestas a aceptar bajos salarios e inestabilidad porque consideran que el trabajo en otro país puede ser algo transitorio, pues ellas, deben regresar con sus hijos y ven las ganancias obtenidas como un aporte, una ayuda complementaria para sus esposos o familias.

### 3.3. Migración infantil y en jóvenes.

Del mismo modo, ahora la migración tiene otro rostro más, se trata de los NIÑOS Y JÓVENES, los cuales se están moviendo históricamente dentro y hacia fuera del mercado de trabajo de sus países, generalmente para ganar dinero extra, mantener a sus familias o huir de alguna represión de gobierno, esto lo hacen

mediante una legítima aspiración de tener mejores ocupaciones en el futuro, adquirir experiencia o establecerse en países desarrollados. Para ellos, el trabajo es algo instrumental, un medio para ganar el dinero necesario y cubrir sus mínimos gastos, tales como: alimentos, ropa, carros, pues después que uno o más grupos de su familiares han empezado a formar parte de la fuerza de trabajo internacional, las remesas aumentan sus ingresos considerablemente. De ahí que muchas de las metas de los niños y jóvenes, especialmente los de origen rural, sean la pertenencia y compra de la tierra en su lugar de origen, sin embargo, es de notarse que, a estos niños y jóvenes les atrae la idea y son más propensos a dejar su tierra sin cultivar, puesto que el trabajo remunerado en el extranjero suele ser más lucrativo que la producción agraria o industrial local de sus comunidades de origen.

En sus comunidades de origen, a partir de los años 90's, SE HA INCREMENTADO la idea de que la emigración se arraiga fuertemente dentro del repertorio de comportamientos de los grupos sociales y los valores asociados con esta se hacen parte de los valores de la comunidad. Para los varones jóvenes y en muchos casos en mujeres en esta etapa, la migración se convierte en un "rito de pasaje" y quienes no intentan elevar su estatus por este medio son calificados de perezosos, conformistas, no emprendedores y fracasados. Ejemplo tenemos en las distintas comunidades de SAN JUAN DEL RIO, donde si quieres salir de la pobreza tienes que irte de "mojado" al Norte, tal como ocurre en lugares como EL SITIO, LA LLAVE, LAGUNA DE VAQUERIAS, EL ROSARIO, LA VALLA, entre otras, donde el reactor económico de las familias es justamente que los hijos y esposos se vayan de migrantes para obtener beneficios en la familia, Por ello, conocido es que en estas mismas comunidades, se fomenta la migración al difundir ampliamente la información relativa a los lugares de destino en el extranjero y las ofertas laborales en tendencia que demanda capital social humano en Estados Unidos, donde además es ya conocido como el PAIS DE LA RIQUEZA.

### 3.4. El mercado negro al acecho.

Una vez en movimiento la migración, instituciones privadas y organizaciones de voluntarios tienden a unirse para satisfacer la demanda creada por un creciente desequilibrio entre el considerable número de personas que busca entrar a países ricos en capital y el limitado número de visas para inmigrantes que estos países suelen ofrecer. Este desequilibrio y las barreras que los países centrales erigen para impedir la entrada a nuevos migrantes crean un nicho económico muy lucrativo para agentes, instituciones y mafias dedicados a promover el movimiento internacional y con ello generar un MERCADO NEGRO DE LA MIGRACION, como este mercado es clandestino, crea condiciones que conducen a la EXPLOTACION Y LA VICTIMIZACION, también surgen organizaciones humanitarias y voluntarias en los países desarrollados para hacer respetar los derechos y mejorar el trato que se les da a los migrantes tanto legales como indocumentados. Pero no se vislumbran un interés legítimo de las autoridades de gobierno que involucre un verdadero compromiso para atender este fenómeno, es pocas palabras: SI NO ES POR LA POBLACION CIVIL E INCLUSO RELIGIOSA, LOS MIGRANTES SE ENCUENTRAN EN TOTAL DESAMPARO Y AL ACECHO DE LOS GRUPOS CRIMINALES, ALGO QUE MUY POCO IMPORTA A LA AUTORIDADES DEL LUGAR.<sup>23</sup>

### 3.5. Actividades propuestas para la operatividad de la oficina de atención a la migración en el municipio de san juan del rio, Querétaro.

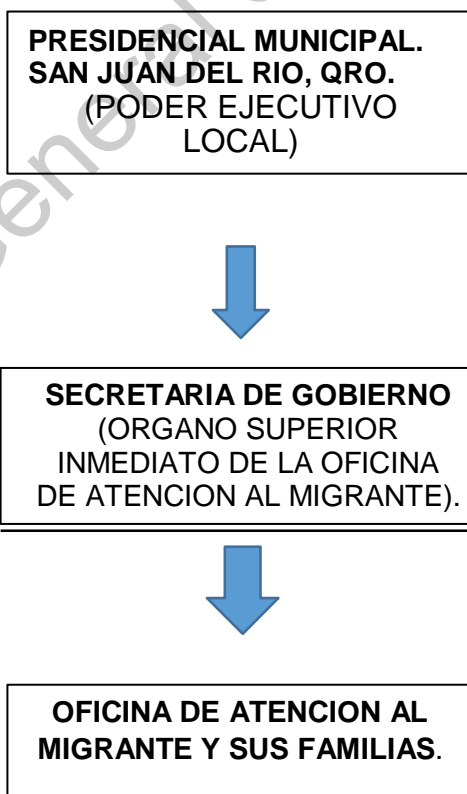
Toda vez que el municipio de San Juan del Río a nivel Estado, actualmente se encuentra dentro los 5 cinco primeros lugares en expulsión de migrantes y en tercer lugar en situación de movilidad y tránsito de centroamericanos, la propuesta que se pretende en el presente trabajo de investigación es: La iniciativa a través de la Comisión de Trabajadores Migrantes integrante del Cabildo Sanjuanense para la creación de una oficina especializada en temas de protección, asesoría, vinculación

---

<sup>23</sup> VARIOS (2019): Indocumentados: Mitos y Realidades. Centro de Estudios Internacionales, México.

y orientación a los migrantes no solo de San Juan del Río, sino también aquellos en tránsito independientemente de su situación de origen o nacionalidad; Esta oficina dependería de la Secretaria de Gobierno la cual rinde cuentas directas a la presidencia Municipal, dicha oficina deberá ser atendida por un PERFIL específico en las siguientes áreas: LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES o UN SOCIOLOGO CON ESPECIALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, el cual deberá ser apoyado por lo menos por una persona más que entienda los mismos temas, en un área exclusiva para su atención, la cual además deberá contar en su infraestructura con absolutamente todos los instrumentos necesarios para su buen funcionamiento, sin dejar de un lado un directorio con todas las embajadas de nuestro país en distintos puntos del mundo y una verdadera LEGISLACIÓN ACTUALIZADA sobre Tratados internacionales, la propia Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la ley General de migración y su reglamento, la Ley de Población, las Legislaciones nacionales y locales sobre migración, Ley de derechos humanos y la Ley sobre refugiados, protección complementaria y Asilo político, entre otros más.

El organigrama propuesto dentro de la Administración pública municipal, en donde proponemos puede integrarse la oficina de atención al migrante es el siguiente:





Las principales funciones y actividades serán las de hacer punto focal para las cuestiones sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, centrando principalmente sus actividades en:

A) Gestión y aplicación de políticas públicas.

\* Capacitación y fortalecimiento institucional en Derecho internacional sobre migración. Que permitirán a los gobiernos y otros interlocutores del ámbito de la migración refuercen su capacidad de encausar la migración de forma más eficaz, garantizando con ello una coherencia entre el derecho internacional y regional.

- Adaptación de los servicios y de las prestaciones municipales a las características específicas de la población inmigrante y a las nuevas realidades que esta genera.

- Promover mecanismos de compensación y/o corrección que les facilite acceder a los bienes y servicios sociales en igualdad de oportunidades que el resto de ciudadanos.

- Prestar una atención especial a los grupos más vulnerables. Dado que, como se señala en el análisis, de la realidad el estereotipo y el desconocimiento de las culturas se da por ambas partes, inmigrantes y autóctonos, se están generando algunas desconfianzas que pueden derivar en dificultades de convivencia. Al considerar la interculturalidad como un principio de actuación nos proponemos.

- Avanzar hacia un modelo de convivencia social basado en la diversidad y reconocimiento recíproco entre culturas.

- Propiciar el encuentro y conocimiento entre las culturas de la población inmigrante y de la población autóctona y luchar contra el racismo y la xenofobia a través del desarrollo de valores humanos en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Prevención e intervención en situaciones que puedan generar conflictos en la convivencia cotidiana.

- Impulsar la participación social de la población inmigrante en nuestras estructuras como nuevos ciudadanos, fortaleciendo a su vez sus propias redes de apoyo y ayuda.
- Potenciar cauces de participación y coordinación, apoyando la creación de movimientos asociativos y redes de apoyo entre la población inmigrante y/o con la población autóctona.
- Impulsar la participación de la población inmigrante en nuestras estructuras de participación social.
- Comprometer a la sociedad civil en los procesos de normalización e integración del inmigrante.

A partir de estos fundamentos y principios consideramos que la integración y la aspiración a crear una sociedad intercultural no se puede conseguir solo desde la administración, es necesario el protagonismo y la participación de los propios inmigrantes y entidades ciudadanas. Por ello nos proponemos abordar la gestión de la inmigración desde un planteamiento de globalidad que a través del consenso entre organizaciones, entidades que actúan en el municipio, agentes sindicales, asociaciones de inmigrantes, etc., llegar a un PACTO LOCAL a favor de la Convivencia Intercultural.

- Coordinar las actuaciones dirigidas a la población inmigrante realizadas por las diferentes delegaciones municipales y otros niveles de la administración con servicios en la localidad.
- Impulsar la corresponsabilidad y el protagonismo de las organizaciones y asociaciones locales en los procesos de inclusión del inmigrante y en la creación de una sociedad intercultural.
- Generar instrumento y redes de información, que de forma individual o grupal, se constituyan en generadoras de opinión positivas en relación al hecho migratorio y de apoyo relacional.

**B) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:**

- a) Orientación para trámites de Visas. (Turista, humanitaria, deportiva, etc.)
- b) orientación para aplicación de programas sociales en su beneficio.
- c) Gestión para trámites de Becas escolares para hijos de migrantes Sanjuanenses.
- d) Tramites de pensiones alimenticias y seguros por defunción.
- e) Localización y búsqueda de migrantes en Estados Unidos.
- f) Aplicación del Programa “Bienvenido a casa paisano”.
- g) Repatriación de cuerpos.
- h) Vinculación a migrantes extranjeros con sus consulados.
- i) Vinculación con el Instituto Nacional de Migración para migrantes dejados en las zonas fronterizas.
- j) vinculación con el Servicio de Atención a Mexicanos en el Exterior de la (SRE) Secretaría de Relaciones Exteriores.
- k) Gestión de mini créditos de emprendedurismo a mujeres, esposas o madres de migrantes.
- i) Programa de APOSTILLADO DE ACTAS.
- J) Programa de Doble Nacionalidad.
- k) Y los que la Ley aplicable de la materia determine.
- l) Contar con una Base de datos que se aproxime a un diagnóstico sobre la Migración que se atiende en el municipio.

3.6. El Derecho de la costumbre, el IUS COGENS Y EL ERGA OMNES. Como respaldo a la migración en el Derecho internacional.

Sin embargo, para reforzar la legislación de una oficina de atención al migrante a nivel municipio, toda vez que el Estado de Querétaro aun NO CUENTA con una LEGISLACION LOCAL especializada en la materia, la propuesta de esta tesis sería la de subsanar alguna laguna sobre el tema con la aplicación del “ERGA OMNES”<sup>24</sup>, pues si bien no hay un instrumento jurídico exhaustivo a nivel internacional que establezca el marco de la gobernanza de la migración, si hay una serie de normas jurídicas que restringen, regulan y canalizan la autoridad del Estado en el ámbito de la migración. Estas normas que emanan de las relaciones, negociaciones y prácticas entre Estados, están consignadas en instrumentos de carácter no vinculante y en tratados multilaterales o bilaterales, que han pasado a formar parte del DERECHO INTERNACIONAL CONSUECUDINARIO<sup>25</sup> y el “Ius Cogens”. Estas normas constituyen el marco para una gobernanza conjunta de la migración y reflejan primordialmente los intereses de los Estados, de sus nacionales y las relaciones interestatales.

No es de pasar desapercibido que el reconocimiento de los derechos humanos de los migrantes y la necesidad de promover dichos derechos y protegerlos en el ejercicio de la soberanía del estado figura en los documentos constituyentes de la OIM <sup>26</sup> y ciertas decisiones de la Comunidad internacional a través de la ONU, OEA, CORTE DE LA HAYA para la promoción del derecho Internacional sobre Migración, como parte de la búsqueda incansable de creación

---

<sup>24</sup> Algunos autores han establecido que las obligaciones “Erga Omnes” sería una creación basada en el acuerdo de los distintos sujetos del Derecho internacional, fijada a través de Tratados, acuerdos y convenciones para el respeto a los Seres humanos de cada país, donde prevalece la voluntad de cada sujeto internacional a elevar a elevar como jerarquía las obligaciones contraídas dentro de un acuerdo internacional.

<sup>25</sup> Se refiere a las normas del Derecho imperativo o perentorio, que no admite la exclusión ni alteración de su contenido, de tal modo que cualquier acto que sea contrario al mismo será declarado nulo. Con él se pretende amparar los derechos colectivos de un grupo social, lo cual se jerarquiza superiormente frente a las violaciones de dicho grupo.

<sup>26</sup> Organización internacional para las migraciones es una organización intergubernamental creada en 1951 que se ocupa de la problemática de las migraciones. Tiene su sede en ginebra, suiza y cuenta con presencia en más de 100 países.

de marcos jurídicos y proteccionistas de los Derechos de la migración en el mundo como” lo están siendo:

- a) Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- b) Convenio sobre los trabajadores Migrantes.
- c) Convenio sobre las Migraciones en condiciones Abusivas y la promoción de la Igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores Migrantes.
- d) Protocolo contra el Tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.
- e) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- f) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.
- g) Opinión consultiva OC-21/14 de la Corte Interamericana en Derechos humanos.

## **CONCLUSIONES**

En los últimos 40 años el fenómeno de la migración se ha incrementado considerablemente. Este movimiento se generó por la búsqueda de mejores condiciones de vida en los países centroamericanos, debido a la pobreza, la falta de oportunidades, la discriminación y los conflictos armados que se presentaron en sus países, específicamente en la década de los años setenta. Por lo tanto, la migración es uno de los fenómenos de mayor importancia en la actualidad.

En el caso de los migrantes mexicanos proceden de comunidades, pueblos y ciudades de todo México, pero la migración intensa se concentra, sobre todo en 109 municipios de un total de 2,458 que conforman el país. Cabe destacar que más del 50% de estos municipios padecen un alto grado de marginación que implica un grado enorme de pobreza. Los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Puebla, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Campeche, Tabasco y Yucatán que padecen índices supremos de marginación y de pobreza representan ya estados de alta migración interna e internacional.

De acuerdo con los resultados obtenidos a lo largo de este proyecto de investigación, el país que más migrantes expulsa y que pasan por la zona sur y centro de México es Honduras, seguido de Guatemala y finalmente El Salvador. La finalidad principal de cruzar la frontera y abandonar su país de origen es mejorar las condiciones de vida y con esto salir de la situación económica precaria del migrante y su familia.

Las personas emigran principalmente solos o con algún miembro de la familia y este puede ser mayoritariamente un hijo o padre, lo que seguramente tiene repercusiones en la estructura familiar. La situación puede ser tan compleja en el país de origen que la mayoría opina que vale la pena abandonarlo, aun conociendo los riesgos a los cuales se enfrentan como son las mismas limitaciones económicas que le impone su precaria situación de migrante, la inseguridad a su paso por cada

región así como los graves riesgos físicos y de salud. La ruta de ingreso preferida por los migrantes, que en su mayoría son hondureños, guatemaltecos y salvadoreños, es el corredor planicie (Guatemala-Chiapas) y en segundo lugar el corredor sierra (Corozal-Chiapas, el Ceibo-Tabasco y el Cruce de Paxban en Campeche), preferido fundamentalmente por los salvadoreños. En las dos rutas el ingreso ocurre a principalmente pie o utilizando un medio de transporte terrestre tal como autobús o tren. La tendencia de no poder tan fácilmente cruzar hacia Estados Unidos está logrando que los migrantes consideren importante lo que México ofrece, por lo que la posibilidad de que se queden en el país está aumentando gradualmente, pues consideran que quedarse a vivir aquí es mucho mejor que regresara las condiciones difíciles que viven en su país y de las cuales vienen huyendo. Atrás quedó la teoría de que la mayoría solo están de paso rumbo a EUA.

Los migrantes se aventuran de cualquier forma, sin recursos, sin medir los peligros y en muchos de los casos SIN ASESORIA de cualquier tipo, pues desde el inicio son engañados por traficantes de personas mediante el pago de fuertes cantidades de dinero. Es en las fronteras Sur y Norte, como ya se ha señalado anteriormente, donde se focaliza el mayor flujo de personas de manera permanente, lo cual las ha convertido en una fortaleza aparente para muchos Centroamericanos, pero a su vez en una amenaza constante para México.

Este proceso migratorio no solo se representa por el paso de personas, también implica todo un complejo estructural de mafias organizadas en contrabando, drogas, armas, delincuencia, enfermedades, violencia y transformación de patrones culturales que finalmente genera conflictos de tipo económicos, de salud y de permanencia para el país receptor.

Los flujos migratorios en la frontera entre México con Guatemala y Belice son tema de importancia de primer orden en la agenda política y económica en nuestro país, el cual debe ser atendido y fortalecido a través de oficinas especializadas de atención al migrante en las zonas más propensas a ello, pues estamos frente a un fenómeno que a partir del 2018 amenaza con convertirse en

un problema de tipo social y económico de grandes dimensiones. Por consiguiente, su estudio no está a discusión, es necesario realizar un trabajo de campo que permita mediante un estudio diagnóstico de la problemática para obtener conclusiones que ayuden a la reflexión sobre la manera de atender la problemática y mejorar la situación de los migrantes, al mismo tiempo sirva a los gobiernos federal y local a buscar soluciones para mejorar las relaciones comerciales en la región.

Este trabajo se logró realizar gracias a un amateur estudio diagnóstico mediante métodos analíticos y descriptivos para analizar la problemática relacionada con los aspectos sociales, económicos y culturales originada por los flujos migratorios que transitan por el Estado de Querétaro. El cual fue basado mayormente en un trabajo de campo que consistió en recabar información previa de la situación de los migrantes, realizar entrevistas y analizar los indicadores del desarrollo social en esta región del centro del país.

En el caso de los migrantes Queretanos, se detectó que en expulsión de migrantes son cinco municipios principalmente: San Joaquín, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Huimilpan y San Juan del Río, sin embargo, la migración intensa de tránsito centroamericana se concentra en seis de ellos: Querétaro capital, el Marques, Pedro Escobedo, San Juan del Río, Tequisquiapan y Colon de un total de 18 que conforman el Estado. Cabe destacar que más del 50% de estos municipios padecen un alto grado de marginación que implica un alto índices de pobreza, sobre todo aquellos municipios cercanos a la sierra Queretana.

De ahí que los objetivos propios para la propuesta de una oficina de atención al migrante en el municipio de San Juan del Río, nacerán de los apartados anteriores. Pues es mediante el análisis de la migración en esta localidad, tanto en su vertiente estadística como en la social, quien da las pistas sobre las necesidades y reclamos de atención actuales. El marco jurídico nos indica los derechos que hay que defender, así como las obligaciones que se tienen que cumplir.



Es demostrable que los movimientos migratorios son consecuencia inevitable de la profunda injusticia que preside el reparto de bienes en un mundo imperfectamente globalizado, que condena a la miseria a millones de personas, cuya única esperanza es la huida de sus lugares de origen hacia el privilegiado primer mundo que continua explotándoles.

Los problemas que plantea la recepción de esa ingente cantidad de personas en nuestro Estado, son enormemente complejos y sólo pueden resolverse a través de la integración de los migrantes en la sociedad, mediante políticas sociales y normas que garanticen los derechos que la constitución les reconoce. Dejar esto de lado significaría aceptar la teoría de la Marginación Social que considera hipócrita, demagógico y reprobable la criminalización de los migrantes como delincuentes enviando continuamente a la sociedad un mensaje simplista que oculta la evidencia de que no es la migración sino la marginación y miseria que a veces conlleva, la que puede conducir al inmigrante al mundo de la delincuencia ya sea como autor o como víctima, además de situarle en un estado de debilidad social que le transforma en presa fácil de toda forma conocida de explotación.

Los objetivos que se formulan en este trabajo de investigación son con carácter general y transversal y posteriormente se concreta esa direccionalidad en políticas parciales y en procesos claves, que tienen que articularse desde las diferentes estructuras administrativas del Ayuntamiento, con otros ámbitos de la administración, así como con las organizaciones sociales de la localidad que tienen incidencia en la población migrante, eso incluye desde luego a las asociaciones religiosas, pues es una realidad que la falta de adaptación de nuestra sociedad, instituciones y/o servicios a la nueva realidad que produce el hecho migratorio y la existencia de personas o grupos en situación de vulnerabilidad obliga a que cada uno de los 18 municipios en el Estado de Querétaro, cuente con un área especializada en atención a la migración local e incluso de tránsito irregular (extranjeros) a fin de buscar implementar diferentes políticas públicas que puedan promover la integración de las personas migrantes y sus familias en todos los

ámbitos de la vida social, removiendo aquellos obstáculos que dificulten o impidan su participación en igualdad de derechos y deberes que el resto de ciudadanos a través de los siguientes OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adaptación de los servicios y de las prestaciones municipales a las características específicas de la población inmigrante y a las nuevas realidades que esta genera.
- Promover mecanismos de compensación y/o corrección que les facilite acceder a los bienes y servicios sociales en igualdad de oportunidades que el resto de ciudadanos
- Prestar una atención especial a los grupos más vulnerables. Dado que, como se señala en el análisis, de la realidad el estereotipo y el desconocimiento de las culturas se da por ambas partes, inmigrantes y autóctonos, se están generando algunas desconfianzas que pueden derivar en dificultades de convivencia. Al considerar la interculturalidad como un principio de actuación nos proponemos.
- Avanzar hacia un modelo de convivencia social basado en la diversidad y reconocimiento recíproco entre culturas.
- Propiciar el encuentro y conocimiento entre las culturas de la población inmigrante y de la población autóctona y luchar contra el racismo y la xenofobia a través del desarrollo de valores humanos en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Prevención e intervención en situaciones que puedan generar conflictos en la convivencia cotidiana.
- Impulsar la participación social de la población inmigrante en nuestras estructuras como nuevos ciudadanos, fortaleciendo a su vez sus propias redes de apoyo y ayuda.

- Potenciar cauces de participación y coordinación, apoyando la creación de movimientos asociativos y redes de apoyo entre la población inmigrante y/o con la población autóctona.
- Impulsar la participación de la población inmigrante en nuestras estructuras de participación social y Comprometer a la sociedad civil en los procesos de normalización e integración del inmigrante.

Los cuales inminentemente deberán ser promovidos y potencializados por los gobiernos locales que además son la base de las comunidades de origen de donde salen los flujos migratorios, de ahí que cada administración municipal destine recursos económicos suficientes en cada ejercicio fiscal a través de su presupuesto de egresos para inyectarle estructura al tema migratorio y con ello, crear verdaderos enlaces de atención y orientación con funcionarios capacitados y oficinas estructuradas con recursos materiales que realmente brinden las acciones antes descritas.

La migración es por hoy, no solo un tema de moda, es ya una realidad que no solo alcanzó a los países desarrollados sino también al nuestro, hemos pasado de ser un territorio de tránsito a uno de estadía y es necesario no solo reconocer esta transición, también el aceptar que hay mucho en que trabajar lo cual significa invertir recursos suficientes en ello.

Por lo anterior, se puede concluir que en la política pública migratoria mexicana se observa una tensión permanente entre el derecho soberano de controlar y regular la admisión, permanencia y tránsito de extranjeros en su territorio, por ello, no es posible asegurar que exista como tal una política pública integral en el tema, ni mucho menos con enfoques diferenciados, pero sí acciones aisladas y sin coordinación, habitualmente caracterizadas por el control, la regulación de flujos pero, sobre todo, por la criminalización de la migración, medidas que le quitan sentido al concepto de derechos humanos.

## BIBLIOGRAFIA

- Censo INEGI 2014 sobre la población migrante en Estados Unidos.
- Censo a la Población realizado en el año 2014 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI).
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2011): Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, pág. IX.OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos México.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO): (2015): Indicadores de la migración México-EU. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2012): Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2015. México, D.F. CONEVAL., 2015.
- DURAND, Jorge y otro: "Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI. Porrúa. México, 1998, Pp. 167.
- ESPIAGO, Javier: "Migraciones Exteriores". Salvat. Temas Clave. Madrid. Pp. 280. 1985.
- Ediciondigital.eluniversalmas.com.mx/edqro/uq160619/index.html
- IMAZ, Cecilia. "Percepciones de la migración en México y Estados Unidos". Edit. Meta política. 2007. Pp.186.
- JANSSEN, A and THORSTEN PAULS (2003): HOW DO BOOTSTRAP AND PERMUTATION TESTS WORK. The Annals of Statistics.

- MARTÍNEZ DE PISÓN, J: Tolerancia y derechos fundamentales en las sociedades multiculturales, Madrid, Tecnos, 2001, Pp.166.
- MEYER, Rodríguez José Antonio. "imaginarios y migración. Poblanos en Nueva York", revista latina de comunicación social 8, no.59: 1-18.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2011): Ley de Migración 2011. Editorial de la presidencia, México.
- Telésforo Ramírez García Manuel Ángel Castillo (Consejo Nacional de Población (Conapo),"Indicadores de la migración México-EU. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>

Dirección General de Bibliotecas UJAQ

## LEGISLACIÓN APLICADA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Migración 2011
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2011): Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, pág. IX.OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos México.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO): (2015): Indicadores de la migración México-EU. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx>.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (2012): Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2015. México, D.F. CONEVAL., 2015.